



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

DÉCIMA NOVENA ÉPOCA

12 DE MAYO DE 2016

No. 70 Tomo I

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Jefatura de Gobierno

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los Programas Delegacionales de Desarrollo de las Diversas Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 3
- Delegación Álvaro Obregón**
- ◆ Programa Delegacional de Desarrollo 4
- Delegación Azcapotzalco**
- ◆ Programa Delegacional de Desarrollo 34
- Delegación Benito Juárez**
- ◆ Programa Delegacional de Desarrollo 126
- Delegación Cuajimalpa de Morelos**
- ◆ Programa Delegacional de Desarrollo 164
- Delegación Cuauhtémoc**
- ◆ Programa Delegacional de Desarrollo 191
- Delegación Iztacalco**
- ◆ Programa Delegacional de Desarrollo 281

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Delegación Iztapalapa	
♦ Programa Delegacional de Desarrollo	319
Delegación Gustavo A. Madero	
♦ Programa Delegacional de Desarrollo	363
Delegación La Magdalena Contreras	
♦ Programa Delegacional de Desarrollo	447
Delegación Miguel Hidalgo	
♦ Programa Delegacional de Desarrollo	495
Delegación Milpa Alta	
♦ Programa Delegacional de Desarrollo	565
Delegación Tláhuac	
♦ Programa Delegacional de Desarrollo	581
Delegación Venustiano Carranza	
♦ Programa Delegacional de Desarrollo	614
♦ Aviso	655



GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA DE DESARROLLO DELEGACIONAL IZTAPALAPA 2015-2018

INDICE

Fundamentación

Presentación

Introducción

Contexto

Eje I.- Equidad y sociedad de derechos.

Eje II.- Imagen de nuestra delegación: servicios, espacios públicos e infraestructura.

Eje III.- Gobierno democrático y participativo, protección ciudadana

Eje IV.- Transparencia, rendición de cuentas y cero corrupción.

Eje V.- Desarrollo económico sustentable.

FUNDAMENTACIÓN

Con base en lo dispuesto por los Artículos 25°, 26°, 27°, 73°, y 122° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 12°, 36°, 40°, 42°, 67° y 119° del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; Artículos 15° y 24° de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; Artículos 1°, 2°, 3°, 4° frac. XI y XII, 5° frac. III, 8, 15°, 28°, 28° Bis, 29°, 30°, y 31°, de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal; Artículos; 1°, 2°, 3°, 4° y 49 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; y demás relativos del Plan Nacional de Desarrollo, se presenta el Programa de Desarrollo Delegacional de Iztapalapa 2015-2018.

El Programa de Desarrollo Delegacional de Iztapalapa 2015-2018 ofrece un marco contextual en el que se materializan los compromisos adquiridos con la ciudadanía, estableciendo los lineamientos y mecanismos que permitan alcanzar el bienestar de la demarcación, construyendo una sociedad de derechos, con un gobierno de servicios, corresponsable, integrador de los diversos sectores.

Este Programa hace propios los cinco ejes estratégicos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, reconociendo en ellos el proyecto de la ciudad que queremos, concurriendo en las estrategias desde una perspectiva de izquierda, al servicio de la Ciudad de México y de la Delegación Iztapalapa, con la única finalidad de hacer un gobierno eficiente en permanente diálogo con sus ciudadanos.

PRESENTACIÓN

Asumir el gobierno delegacional de Iztapalapa refleja el trabajo que se gestó desde sus barrios, pueblos y colonias, fomentando el diálogo directo con sus habitantes, a partir del cual identificamos las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades que enfrenta la demarcación para concretarse como una sociedad de derechos.

Fue así como ganamos la confianza de la gente, expresada en su voto ciudadano; ahora nuestra responsabilidad es llevar a cabo el Programa de Desarrollo Delegacional que concreta nuestros compromisos y permita la construcción de una sociedad equitativa, con un ritmo constante de mejoramiento económico sustentable, donde cada uno de los miembros de la comunidad iztapalapense tenga reales oportunidades en educación, salud, vivienda, empleo, cultura permitiendo así construir el bienestar colectivo.

El Programa de Desarrollo Delegacional de Iztapalapa 2015-2018 es la directriz de la planeación de este gobierno, en el que se establecen los objetivos, estrategias y metas de nuestra administración, en los próximos tres años. Para los ciudadanos será el punto de referencia que les permite conocer, participar, debatir sobre políticas, objetivos y líneas de acción propuestas con el fin de alcanzar un mayor consenso en las actividades realizadas por nuestro gobierno. Por lo que la consulta ciudadana será un mecanismo presente en el ejercicio de gobierno que permita alcanzar los objetivos de este programa y construir soluciones a los problemas centrales de la población de Iztapalapa.

Asumir la responsabilidad de mejorar la calidad de vida y garantizar a las futuras generaciones una sociedad de derechos, con un gobierno de servicios de calidad, corresponsable e integrador, nos obliga a la acción común, al encuentro de soluciones compartidas y un ejercicio firme de gobierno de izquierda.

Este programa se construye a partir de los siguientes ejes: I.- Equidad y sociedad de derechos.; II.- Imagen urbana: servicios, espacios públicos e infraestructura.; III.- Gobierno democrático y participativo, cultura ciudadana; IV.- Transparencia, rendición de cuentas y cero corrupción.; V.- Desarrollo económico sustentable.

Los objetivos, estrategias y metas planteadas garantizan el cumplimiento de los compromisos del gobierno, al tiempo que se establece una plataforma de mediano y largo plazo para sustentar el desarrollo de la delegación bajo la premisa de alcanzar una mayor equidad.

Por ello defendemos y fomentamos los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales para lo cual es necesario proteger los recursos naturales de la delegación, lo cual que implica eliminar el régimen de privilegios y establecer una convivencia democrática, participativa y honesta para Iztapalapa.

Asimismo, el Programa de Desarrollo Delegacional de Iztapalapa 2015-2018 tiende los puentes entre el pasado, presente y la visión de futuro al 2030, siendo un instrumento estratégico para el reencuentro de la comunidad iztapalapense, compartiendo un proyecto de vida de calidad.

Con el poder de la gente llegamos a la delegación Iztapalapa, con el poder de la gente gobernaremos....

Dione Anguiano Flores

Jefa Delegacional de Iztapalapa

INTRODUCCIÓN

Iztapalapa “en el agua de las lajas” siendo la delegación con mayor población de la Ciudad de México, 1,827,868 habitantes, de los cuales 949,503 ciudadanos pertenecen al género femenino y 878,365 al masculino, es sin lugar a dudas este capital humano lo que representa su principal fortaleza, pues son casi dos millones de voluntades con quienes construir un gobierno equitativo – democrático–participativo.

La esencia del gobierno de izquierda progresista en Iztapalapa es cumplir, ejercer y proteger los derechos plenos de sus habitantes, en un margen de actuación y funcionamiento jurídico, que aporte certeza al desempeño gubernamental en favor de los ciudadanos, en lo económico, social y político.

El cumplimiento del marco jurídico, con un contexto de mayor participación vecinal; obliga al diseño de senderos de diálogo directo con la gente, para la construcción conjunta de alternativas; donde se prioricen los proyectos de los iztapalapenses.

Generar una ciudadanía más activa, también hace posible que sus intervenciones conlleven un mayor grado de corresponsabilidad y de seguimiento en el funcionamiento de la delegación, lo que produce mayor horizontalidad en el empleo de instrumentos y mecanismos de coordinación; además de establecer vínculos de corresponsabilidad entre dinámicas locales y el desarrollo social de la Ciudad de México.

Por ello las dinámicas sociales se vuelven el punto de arranque para que en cada comunidad se favorezca el desarrollo económico-social, por lo que es preciso identificarlas, apoyarse en ellas para replantear la agenda del desempeño público de manera que a la postre resulte más eficaz y eficiente, ya que se basa en las potencialidades de la realidad, que hasta ahora han sido ignoradas.

Al analizar los principales factores socio demográficos y económicos de la delegación Iztapalapa de acuerdo a los datos publicados por el INEGI en la Encuesta Intercensal 2015, identificamos que la población en edad de trabajar se concentra en el rubro de 15 a 29 años, que en números absolutos consta de 455,311 jóvenes representando de la población el 24.9%, los cuales durante los próximos veinte años requerirán empleo.

Esta población necesita un camino claro para insertarse en la vida productiva de su comunidad, con una educación incluyente, vinculada con los sectores empresarial, industrial y social.

Los jóvenes son el bono demográfico que representa una conveniencia de tiempo y de lugar para la transformación económica de Iztapalapa, la Ciudad de México y el país entero, debemos evitar, un desarrollo deficiente de la juventud, para albergar la esperanza de un futuro alejado de la reproducción intergeneracional de la pobreza, inseguridad y falta de cohesión social.

El compromiso que tenemos con la juventud es implementar políticas públicas y programas que eleven la productividad de la delegación en todos los sectores de la economía garantizándoles el uso pleno de su potencial productivo para alcanzar el beneficio colectivo.

Sin lugar a dudas, con 576,334 mujeres, entre 15 y 54 años de edad,(Encuesta intercensal 2015, INEGI), este sector es relevante para asegurar la transformación de Iztapalapa. Las mujeres son el pilar de la sociedad, con ellas podemos evitar la erosión de la cohesión social y el abrir puertas al conflicto y la violencia. Con la implementación de políticas públicas para fortalecer a este sector en su desarrollo humano, en la equidad de empleo, en garantizar sus derechos y cerrar la brecha a la desigualdad que vive, es seguro que estaremos en el camino correcto para lograr una sociedad con equidad, cohesión social e igualdad sustantiva.

En nuestra circunscripción, el grupo de mujeres de 15 a 34 años de edad, presenta el 9.3% de hijos fallecidos, (INEGI, 2010), indicador ligado a la pobreza extrema; si consideramos que este grupo está formado por 319,650 ciudadanas, es urgente ampliar o implementar programas de nutrición y atención médica a mujeres embarazadas que permitan al recién nacido contar con las condiciones de salud para lograr un pleno desarrollo.

La atención a mujeres es ineludible, de un total de 595 mil 665 hogares, ellas lideran el 35.4%. En estos hogares con jefatura femenina, viven 601 mil 859 personas, es decir un 32.9% del total de la población de la delegación; sin duda, esto refleja el papel central que juega la mujer en la economía de los hogares y el desarrollo armónico de sus integrantes, lo que obliga a diseñar estrategias que permitan a este sector social empoderarse a través de elevar su desarrollo humano.

Lo anterior nos permite reconocer que los pendientes y necesidades que presenta Iztapalapa son en gran medida estructurales, de manera que se requieren esfuerzos coordinados con el Gobierno del Distrito Federal, el Gobierno Federal e instituciones de diversos sectores y niveles de responsabilidad para poder resolverlos.

Conscientes de ello nos comprometemos a trabajar a favor de la atención integral y resolución de los problemas sociales de la demarcación, lo cual implica reconocer los temas en los que se puede actuar de forma directa y de aquellos en los que estaremos obligados a gestionar y acordar con otros niveles de gobierno, identificando con precisión las características y condiciones que demandan respuestas efectivas.

IMAGEN OBJETIVO

Con base en el diagnóstico sociodemográfico realizado se detecta que es en Iztapalapa donde se concentra el 55.94% del crecimiento poblacional del Distrito Federal y al considerar cada uno de los factores sociodemográficos y económicos identificamos, el grupo poblacional que requerirán una atención puntual, pues de 1,827,868 habitantes, la población en edad de trabajar y estudiar se concentra en el rubro de 15 a 29 años, que en números absolutos consta de 455,311 jóvenes representando de la población el 24.9%, los cuales durante los próximos veinte años requerirán educación y empleo. Este sector poblacional es sumamente relevante para asegurar la transformación de Iztapalapa.

Por ello, las políticas públicas y los programas de esta administración de izquierda estarán encaminados a que la educación sea un recurso asible para los niños y jóvenes; una educación vinculada a los sectores industrial, empresarial y social; garantizando los servicios de calidad, apuntalando el cuidado del medio ambiente; asegurando el mejoramiento económico, social y cultural; desplegando como ejes transversales la equidad de género, respeto a las diversidades, el apego al marco jurídico vigente en el cumplimiento de la responsabilidad pública en función de las necesidades y aspiraciones de los ciudadanos.

Por ello, los mecanismos y procedimientos que contribuyan a la mayor participación de los ciudadanos y de sus organizaciones son el factor clave en la tarea de gobernar, en tanto representan el motor para incentivar actuaciones comprometidas para conformar democráticamente la política pública.

Evitaremos, un desarrollo deficiente de la juventud, fortaleciendo los caminos necesarios para apartarlos de un futuro alejado de la reproducción inter-generacional de la pobreza, inseguridad y falta de cohesión social.

El compromiso que tenemos con la juventud es implementar programas y políticas públicas que eleven la productividad de la delegación en todos los sectores de la economía, garantizándoles el uso pleno de su potencial productivo para alcanzar el beneficio colectivo.

Donde tendremos una delegación de derechos en la cual se fomenten y prevalezcan ámbitos de: igualdad de género, respeto a la diversidad sexual, participación ciudadana, equidad, inclusión social, un fortalecimiento de la vida multicultural y sobre todo el ejercicio de los derechos individuales y colectivos especialmente de las personas en situación de vulnerabilidad.

CONTEXTO

Iztapalapa cuenta con una superficie aproximada de 11,667 hectáreas mismas que representan casi el 7.6% del territorio de la Ciudad de México, y su altura sobre el nivel del mar es de 2100 m.

La jurisdicción tiene sus límites: al Norte, con la Delegación Iztacalco y el Municipio de Netzahualcóyotl -Estado de México- al Este, con los Municipios de los Reyes la Paz e Ixtapaluca -Estado de México- al Sur, con las Delegaciones Tláhuac y Xochimilco, al Oeste, con las Delegaciones Coyoacán y Benito Juárez. (Programa delegacional de desarrollo urbano, Iztapalapa 2011)

Sus principales elevaciones son: El Cerro de la Estrella, el Peñón Viejo o del Marqués y el conjunto de conos volcánicos: Sierra de Santa Catarina, donde se encuentra el Cerro Tecuatzi, Cerro Tetecón y los volcanes Guadalupe, Xaltepec y Yuhualixqui.

El territorio en un 92.7% se encuentra en suelo urbano (10,815 hectáreas) y el 7.3% (852 hectáreas) se clasifica como suelo de conservación, éste se encuentra ubicado en el Cerro de la Estrella y la parte alta de la Sierra de Santa Catarina.

Esta situación geográfica y poblacional la convierten en uno de los agentes más importantes del Distrito Federal y de la región metropolitana oriente, por ello el Programa de Desarrollo Delegacional de Iztapalapa 2015-2018 toma en cuenta una visión integral. Con el firme propósito de dimensionar la magnitud de los retos que como Órgano Político Administrativo deberemos asumir, presentamos el siguiente diagnóstico.

ANTECEDENTES

La estructura poblacional en Iztapalapa debido a factores como: descenso en las tasas de fecundidad y natalidad, modificación en las tasas de dependencia económica, transformación en los índices de juventud y envejecimiento han provocado nuevos patrones de ordenamiento espacial y social.

Por ello, es necesario conocer el pasado del contexto socio-demográfico de la delegación Iztapalapa, para entender su presente y construir su futuro, esto nos posibilita el desarrollo de políticas públicas que respondan a mejorar la calidad de

vida de la población partiendo de la identificación de las interrelaciones entre la dinámica demográfica y la evolución de las variables y factores que inciden en el desarrollo. Por lo tanto, el diseño de las políticas públicas en lo general y de la política social en lo particular, no pueden hacer caso omiso de las transformaciones demográficas.

CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN 1990-2015

En el periodo 1990-2015, la Delegación Iztapalapa aumentó su población en 292,956 habitantes, pasando de 1,534,912 en 1990 a 1,827,868 habitantes en 2015, siendo la delegación que concentró el 55.94% del crecimiento del Distrito Federal, lo que le significó acrecentar su presencia de 18.28 por ciento en 1990 a 20.49 por ciento en 2015 (Tabla 1). El crecimiento poblacional ha originado un proceso de expansión con una costosa infraestructura y equipamiento, con ello la concentración de la población en el territorio delegacional, hace que en la actualidad no se cuente con la infraestructura urbana adecuada y ordenada.

Tabla 1. Crecimiento demográfico 1990-2015*.

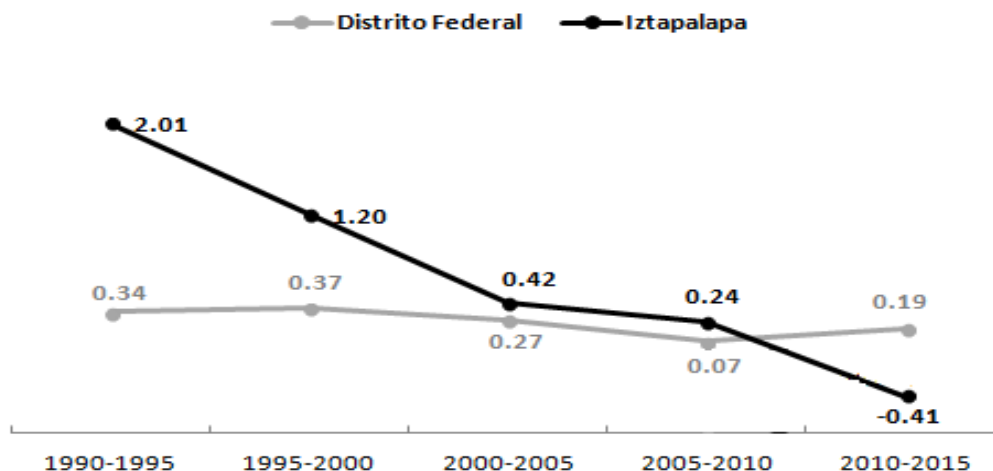
Año	1990	1995	2000	2005	2010	2015*	1990-2010
Distrito Federal	8,394,968	8,537,723	8,697,040	8,815,319	8,846,752	8,918,653	523,685
Iztapalapa	1,534,912	1,695,641	1,800,177	1,838,005	1,860,402	1,827,868	292,956
% Iztapalapa	18.28	19.86	20.70	20.85	21.03	20.49	55.94

*Se corrigieron los periodos intercensales con las fechas de levantamiento excepto 2015

Fuente: Censos Generales de Población y Vivienda 1990, 2000 y 2010, Conteos de Población y Vivienda 1995 y 2005 y Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

La Delegación Iztapalapa en comparación con el Distrito Federal, atraviesa por las dos etapas intermedias de las cuatro que contempla la transición demográfica: Etapa II (1990 a 2000), alta tasa de natalidad, tasa de mortalidad en descenso con un alto crecimiento; y Etapa III (2005 a 2015), tasa de natalidad en descenso, tasa de mortalidad relativamente baja, lo que implica un crecimiento lento. La demarcación refleja un decremento en su tasa de crecimiento, a pesar de la disminución, mantiene el primer lugar de la población total del Distrito Federal (Tabla 1; Gráfica 1).

Gráfica 1. Tasa de crecimiento media anual de la población 1990-2015*



* Se corrigieron los periodos intercensales con las fechas de levantamiento excepto 2015 y se utilizó la fórmula de crecimiento geométrico

Fuente: Censos Generales de Población y Vivienda 1990, 2000 y 2010, Conteos de Población y Vivienda 1995 y 2005 y Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

Con respecto a la población por género, en 1990 la proporción de las mujeres es mayor en el Distrito Federal (51.48 por ciento) que en Iztapalapa (50.27 por ciento), en cuanto a los hombres, es mayor en Iztapalapa (49.73 por ciento) que en el Distrito Federal (48.52 por ciento); para 2015, el Distrito Federal aumenta 251,053 mujeres lo que representa un crecimiento de 1.07 puntos porcentuales con una participación de 52.55 por ciento, en Iztapalapa se adicionaron 180,037 mujeres incrementando 1.68 puntos porcentuales quedando en 51.95 por ciento; en cuanto al género masculino, en Iztapalapa a pesar de que se anexan 145,453 hombres decrece 1.68 puntos porcentuales alcanzando una participación de 48.05 por ciento, mientras que en el Distrito Federal se agregaron 200,731 hombres disminuyendo 1.07 puntos porcentuales alcanzando 47.45 por ciento de la población (Tabla 2).

Tabla 2. Población por género 1990-2015

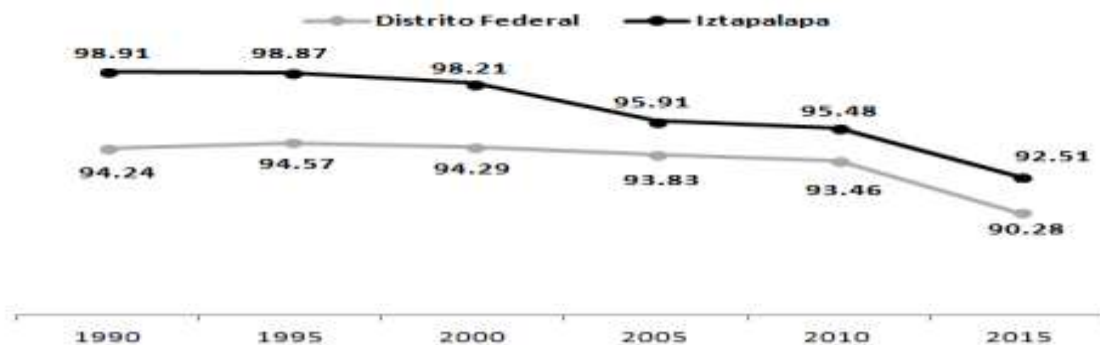
Año	Distrito Federal*				Iztapalapa*			
	Mujeres	% Mujeres	Hombres	% Hombres	Mujeres	% Mujeres	Hombres	% Hom bres
1990	4,321,900	51.48	4,073,068	48.52	771,655	50.27	763,257	49.73
1995	4,388,086	51.40	4,149,637	48.60	852,633	50.28	843,008	49.72
2000	4,476,299	51.47	4,220,741	48.53	908,203	50.45	891,974	49.55
2005	4,548,058	51.59	4,267,261	48.41	938,203	51.04	899,802	48.96
2010	4,572,953	51.69	4,273,799	48.31	951,692	51.16	908,710	48.84
2015	4,687,003	52.55	4,231,650	47.45	949,503	51.95	878,365	48.05
1990-2015	251,053	1.07	200,731	-1.07	180,037	1.68	145,453	-1.68

*Se corrigieron los periodos intercanales con las fechas de levantamiento excepto 2015.

Fuente: Censos Generales de Población y Vivienda 1990, 2000 y 2010, Censos de Población y Vivienda 1995 y 2005 y Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

La relación hombre-mujer en Iztapalapa en el periodo 1990-2015 disminuyó 6.4 hombres, debido a lo anterior en 2015 por cada 93 hombres hay 100 mujeres; en tanto en el Distrito Federal se redujo 3.9 hombres, implicando que en 2015 por cada 90 hombres hay 100 mujeres. Las causas probables de la disminución del peso poblacional del género masculino son: la migración y la esperanza de vida, recordando que la expectativa de vida es mayor en las mujeres (79 años) que en los hombres (74 años). (Gráfica 2).

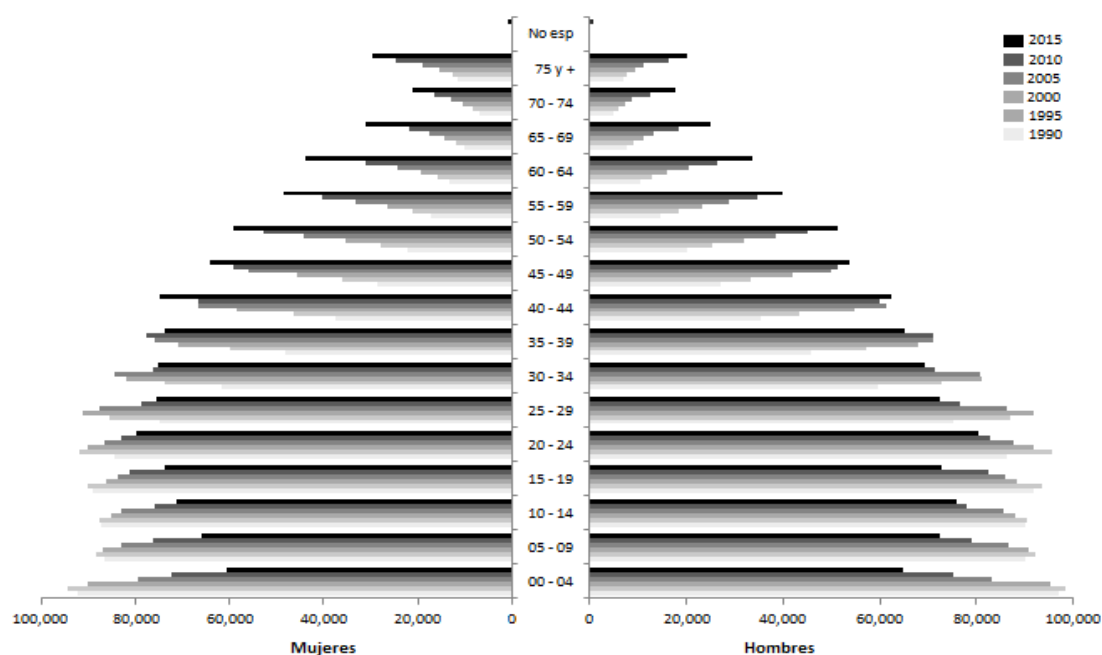
Gráfica 2. Relación Hombre-Mujer 1990-2015



Fuente: Censos Generales de Población y Vivienda 1990, 2000 y 2010, Conteos de Población y Vivienda 1995 y 2005 y Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

La pirámide de edades de Iztapalapa presenta tres tendencias: primera, menor participación de los grupos de 00 – 04, 05 – 09, 10 – 14, 15 – 19 y 20 - 24 ya que descendió de 58.35 por ciento en 1990 a 39.31 por ciento en 2015, adelgazando la base de la pirámide en ambos géneros(masculino y femenino), donde las mujeres transitan de 28.67 por ciento en 1990 a 19.26 por ciento en 2015 y los hombres de 29.68 por ciento en 1990 a 20.05 por ciento en 2015; segunda: ligero crecimiento en los grupos de 25 – 29 y 30 – 34 años, que descendieron de 17.66 por ciento en 1990 a 16.01 por ciento en 2015, en donde las mujeres pasan de 8.88 por ciento en 1990 a 8.25 por ciento en 2015 y los hombres de 8.78 por ciento en 1990 a 7.76 por ciento en 2015; tercera tendencia: crecimiento y mayor presencia de los grupos de 35 – 39, 40 – 44, 45 – 49, 50 – 54, 55 – 59, 60 – 64, 65 – 69, 70 – 74 y 75 y más que aumentaron su participación de 23.98 por ciento en 1990 a 44.59 por ciento en 2015, donde las mujeres pasan de 12.72 por ciento en 1990 a 24.44 por ciento en 2015; mientras que los hombres de 11.26 por ciento en 1990 a 20.24 por ciento en 2015 (Gráfica 3).

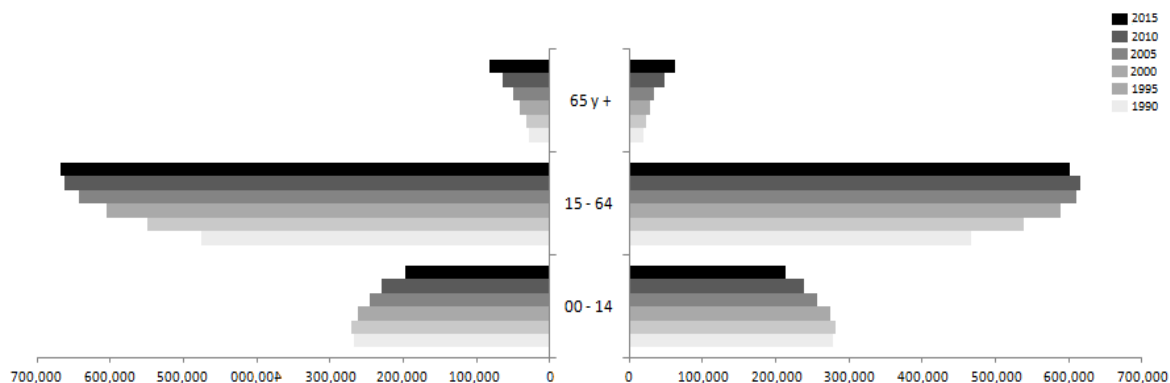
Gráfica 3. Pirámide de edades 1990, 1995, 2000, 2005, 2010 y 2015



Fuente: Censos Generales de Población y Vivienda 1990, 2000 y 2010, Conteos de Población y Vivienda 1995 y 2005 y Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

El comportamiento poblacional por edades 1990-2015 muestra como el proceso de envejecimiento avanza en ambos géneros con mayor nitidez: el grupo de 00 – 14 años (población inactiva económicamente en etapa escolar básica y demandante del equipamiento educativo básico), perdió 12.94 por ciento representando sólo el 22.50 por ciento en 2015, las mujeres disminuyeron 6.52 por ciento y los hombres 6.42 por ciento; el rango de 15 a 64 años (población en etapa escolar media y superior siendo población económicamente activa que requieren educación y empleo), creció 8.06 por ciento constituyendo 69.49 por ciento en 2015, las mujeres ascendieron 5.52 por ciento y los hombres 2.54 por ciento; los mayores de 65 años (población inactiva y jubilada que demandan espacios para su atención y esparcimiento), aumentaron 4.79 por ciento constituyendo 7.91 por ciento en 2015, las mujeres se llegaron a 2.62 por ciento y los hombres 2.17 por ciento (Gráfica 4).

Gráfica 4. Estructura de población 1990, 1995, 2000, 2005, 2010 y 2015

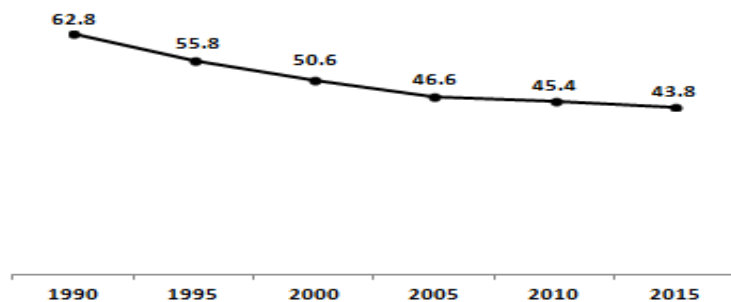


Fuente: Censos Generales de Población y Vivienda 1990, 2000 y 2010, Conteos de Población y Vivienda 1995 y 2005 y Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

Como apreciamos nuestra población es madura, debido a que el 69.49 por ciento de sus habitantes se encuentra en el rango de 15 - 64 años y el 7.91 por ciento en el nivel de mayores de 65 años; el 22.50 por ciento es menor de 14 años.

El dinamismo en el crecimiento de los ciudadanos en edades activas afecta las razones de dependencia y por consiguiente el aumento en las demandas al mercado laboral. La razón de dependencia en la Delegación Iztapalapa descendió de manera sistemática y paulatina, de 62.8 en 1990 a sólo 43.8 en 2015, lo que muestra una singular reducción cercana a 19 personas en edades inactivas por cada cien personas en edades activas (Gráfica 5).

Gráfica 5. Razón de dependencia 1990, 1995, 2000, 2005, 2010 y 2015

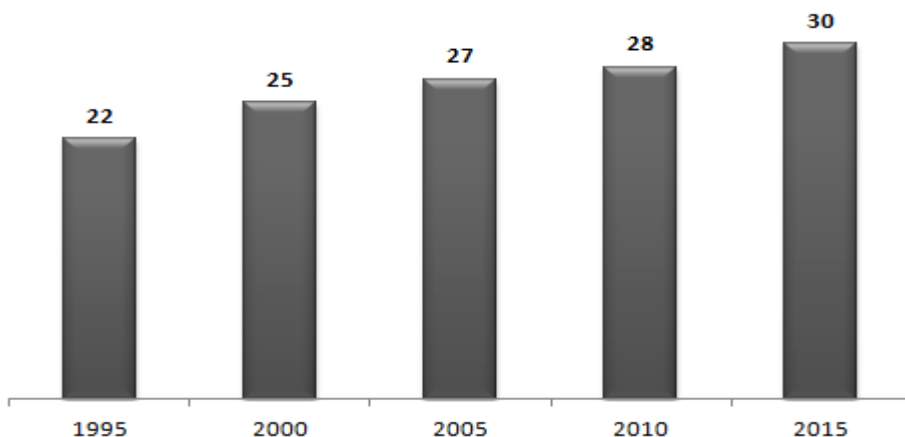


Fuente: Censos Generales de Población y Vivienda 1990, 2000 y 2010, Conteos de Población y Vivienda 1995 y 2005 y Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

Sin embargo, como una gran oportunidad demográfica, de desarrollo económico y social, en la demarcación, en los últimos veinticinco años comenzó a registrarse lo que los especialistas denominan bono demográfico, es decir, el aumento más que proporcional en el número de personas en edad de trabajar, que en el de personas en edades no activas económicamente.

La población de la delegación Iztapalapa continúa siendo predominantemente joven; sin embargo, tanto la disminución de la mortalidad como el descenso de la fecundidad han propiciado su envejecimiento paulatino. Ello explica que la edad mediana, es decir, la que divide a la población en dos partes iguales, era de 22 años en 1995, y para 2015 este indicador es de 30, la edad mediana ha aumentado 8 años en los últimos quince años (Gráfica 6).

Gráfica 6. Edad mediana 1995, 2000, 2005, 2010 y 2015

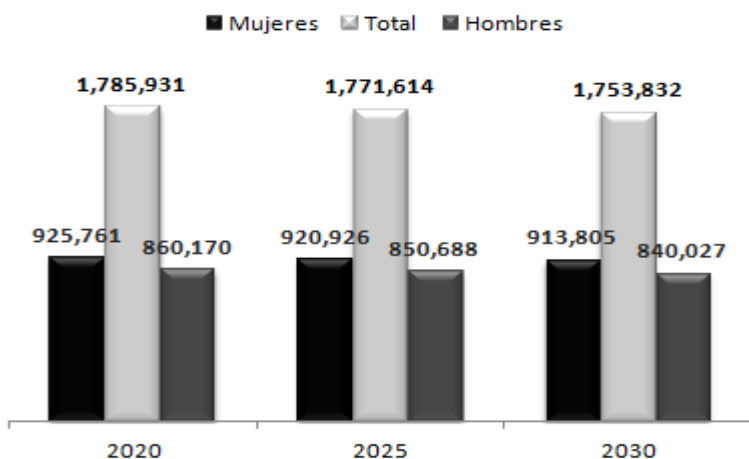


Fuente: Censos Generales de Población y Vivienda 1990, 2000 y 2010, Conteos de Población y Vivienda 1995 y 2005 y Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

Para anticipar respuestas a las demandas que tendrá que enfrentar Iztapalapa en los próximos quince años, es necesario conocer las necesidades de los habitantes.

De acuerdo a las proyecciones de la población estimada por el CONAPO, la delegación exhibirá un equilibrio en su tasa de crecimiento. De mantenerse el comportamiento de la dinámica demográfica, para 2020 es de 1,785,931 habitantes (mujeres 925,761 y hombres 860,170); para 2030, la proyección es de 1,753,832 habitantes (mujeres 913,805 y hombres 840,027) (Gráfica 7).

Gráfica 7. Proyección de población 2020, 2025 y 2030



Fuente: Proyecciones de la población en México 2010 – 2050, CONAPO

La población de Iztapalapa se consolidará en las próximas dos décadas, entreviendo un escenario donde se deban implementar políticas públicas en los ámbitos económico y social siendo preciso reconocer que la dinámica demográfica y los cambios que se han presentado han ejercido y seguirán ejerciendo grandes presiones sobre la oferta y demanda de bienes y servicios públicos y privados.

La dinámica demográfica de la delegación generará: modificaciones en la estructura de edades y población; descenso en las tasas de fecundidad y natalidad; disminución en la tasa de dependencia; transformaciones en los índices de juventud y envejecimiento; y conformación de nuevos patrones de ordenamiento espacial y social de la población.

En los próximos años, el bono poblacional implicará una población en edad de trabajar (15 a 64 años) mayor que la población dependiente (niños y adultos mayores), lo que puede traducirse en un mayor potencial productivo de la economía.

Con base en las proyecciones poblacionales estimadas por CONAPO, donde los diversos escenarios nos marcan una fuerte tendencia en el ensanchamiento de la pirámide demográfica en las edades entre 15 y 34 años, este aumento de la población juvenil, nos permite considerar, en el mediano y largo plazos un aumento de la demanda en educación, infraestructura, empleo, vivienda, seguridad, servicios y cultura, lo que nos lleva a valorar, definir y ejecutar políticas públicas que respondan al objetivo de mejorar la calidad de vida de la población; disminuir las desigualdades sociales, a partir de la satisfacción de las necesidades de la gente, como resultado del reconocimiento de las interrelaciones entre la dinámica demográfica y la evolución de las variables y factores que inciden en el desarrollo. Es así como nuestro Programa de Desarrollo Delegacional materializa todas estas necesidades en sus políticas públicas reflejadas en cinco ejes de desarrollo.

Ejes de Desarrollo.

El Programa de Desarrollo Delegacional de Iztapalapa 2015-2018 se basa en cinco ejes de trabajo:

Eje I.- Equidad y sociedad de derechos.

Consolidar los derechos humanos, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales de los habitantes de la demarcación es el objetivo principal de este gobierno, lo cual es indispensable para la construcción de una sociedad de derechos y su desarrollo humano. Las políticas, programas, objetivos, metas y líneas de acción en este eje buscan transformar la demarcación hacia un espacio libre de exclusión y discriminación, a través del ejercicio de gobierno y la participación colectiva y corresponsable de sus habitantes.

Eje II.- Imagen de nuestra delegación: servicios, espacios públicos e infraestructura.

Visualizado como un gobierno eficiente, se considera como eje de transformación de la demarcación la prestación de servicios de calidad, por ello de forma confabulada con los ciudadanos se llevarán a cabo acciones que garanticen los derechos a: transitar peatonalmente de forma segura, la habitabilidad, servicios urbanos de calidad, espacios públicos e infraestructura dignos y eficientes, basados en una planeación urbana y un ordenamiento territorial con visión sustentable, equitativa, que potencie las capacidades y movilidad del capital humano.

Eje III.- Gobierno democrático, participativo y cultura ciudadana.

Con una ciudadanía empoderada respecto de sus derechos y obligaciones estableceremos un gobierno democrático y participativo, apoyado en los mecanismos de participación ciudadana establecidos en el marco jurídico vigente y a través de líneas de acción dirigidas a la: prevención del delito y gestión de riesgos, conservación de usos y costumbres y la construcción de una cultura ciudadana se fortalecerá el tejido social y el desarrollo humano entre los habitantes de Iztapalapa.

Eje IV.- Transparencia, rendición de cuentas y cero corrupción.

Como gobierno abierto estableceremos un diálogo directo con los iztapalapenses, quienes tienen el derecho de conocer la efectividad y transparencia de las acciones y el manejo de los recursos públicos; por ello buscaremos ser un gobierno transparente en su ejercicio, construyendo mecanismos para eliminar los espacios de discrecionalidad y opacidad propicios para la corrupción a través de las nuevas tecnologías de la información.

Eje V.- Desarrollo económico sustentable.

A partir del reconocimiento de las capacidades y vocaciones locales se apuntará el desarrollo económico de la delegación, promoviendo de forma coordinada, entre los diversos sectores, públicos, privados y la comunidad, el desarrollo económico delegacional y la competitividad basado en la sustentabilidad ambiental desde un enfoque de equidad de género y el respeto a los derechos humanos.

Eje I.- Equidad y sociedad de derechos

En una sociedad de derechos se fomentan y prevalecen ámbitos de: igualdad de género, respeto a la diversidad sexual, participación ciudadana, equidad, inclusión social, un fortalecimiento de la vida multicultural, incluyendo la cultura de la paz; y sobre todo el ejercicio de los derechos individuales y colectivos especialmente de las personas en situación de vulnerabilidad.

Este es el camino que los gobiernos progresistas de izquierda han trazado para alcanzar una delegación sin exclusión, maltrato, discriminación o violencia que generan efectos negativos sobre la integración social, la paz y la seguridad pública.

De ahí que es necesario buscar el ejercicio de los derechos individuales y colectivos bajo la confianza, el reconocimiento en la generación de respuestas, pero fundamentalmente en la conformación de opciones de atención corresponsable e institucionalidades compartidas.

Es necesario que el incremento de demandas de los ciudadanos este directamente relacionado con el ejercicio de sus derechos y mediante procesos de crítica constante construyamos los ámbitos en que se preserve y promueva el ejercicio de todos los derechos para tod@s.

Las visiones garantistas hacen énfasis en el cuidado y la generación de condiciones que permiten el ejercicio de los derechos. El conjunto de programas y acciones desplegadas por la autoridad delegacional debe apuntar a ello. Este no es un tema que se pueda desarrollar ajeno al funcionamiento de la administración delegacional, por ello estará presente a través de actividades en el funcionamiento cotidiano y en el desarrollo de programas y proyectos.

1.- Área de Pertinencia: Derecho a la Educación.

Contexto

La educación es uno de los pendientes más sentidos en la ciudad y en todo el país. No se trata sólo de la calidad de los servicios sino en la corresponsabilidad para que la educación contribuya de manera efectiva a mejorar las condiciones de la población y generar nuevas expectativas de desarrollo, en el más amplio sentido.

Es además, para la educación básica, media y ahora en media superior, un tema en que el Gobierno de la Ciudad no logra incidir; en las mismas circunstancias las responsabilidades a nivel delegacional se encuentran excluidas parcialmente. Sin embargo, ello no deja de ser un tema a considerar, en tanto es uno de los componentes clave del desarrollo social, por ello, es uno de los ámbitos en que se requiere de la mayor innovación y del mayor despliegue público.

En el ámbito educativo deben considerarse diferentes variables, extra-escolares e intra-escolares, que inciden en el proceso de enseñanza-aprendizaje, donde una problemática multifactorial como lo es la no acreditación de las asignaturas, ocupa un lugar preocupante en el sector educativo; en especial cuando muchos de los estudios realizados acerca del fracaso escolar ponen de manifiesto que las y los estudiantes son propensos a una situación de reprobación o la no acreditación de una o varias asignaturas, orillándolos a desertar en sus estudios sin lograr la titulación correspondiente.

De acuerdo al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), en el año escolar 2012-2013, en el Distrito Federal se matricularon 307 983 niñas y niños a nivel preescolar, 924 402 en primaria; 473 299 en secundaria y 434 551 en media superior. El INEE informa que hubo una tasa de deserción del alumnado que no se inscribió a este ciclo escolar, tomando como base el alumnado del año inmediato anterior, siendo las tasas de deserción de 0.1 en primaria, 5.9 en secundaria y el 20.5 en educación media superior. Una de las causas de esta deserción puede ser derivada de que no todos

los padres y madres de familia cuentan con una economía estable que garantice la permanencia escolar y también, a que no todos los alumnos tienen las suficientes estrategias de aprendizaje que les faciliten la comprensión de ciertas áreas del conocimiento.

La anterior situación se replica en los niveles de educación media y media superior, en México en el año 2009, 4 de cada 10 jóvenes en edad escolar asistía a la escuela, ello a pesar de que en las últimas dos décadas esta cifra se incrementó en un 40 por ciento. (La situación actual de los jóvenes en México, CONAPO, 2010).

En el 2010 la edad promedio en la que se iniciaba la deserción escolar pasó de 11 y 12 años a 12 y 13 años, es decir, entre el primer y segundo año de secundaria (CONAPO, 2010).

En los tres ciclos escolares el porcentaje de abandono es de 5.9 por ciento con una eficiencia terminal de 83.2 por ciento para 1° grado de secundaria, 82.4 por ciento para 2° y 83.1 por ciento en tercer grado (SEP, Primer informe de labores, 2013). En Iztapalapa, 25 por ciento de los alumnos que ingresaron a secundaria no llegaron al tercer grado y únicamente egresó el 73 por ciento (Encuesta UNAM/INJUVE, 2012). La principal razón de abandono es de índole económica, por la necesidad de trabajar para aportar dinero para el sustento del hogar.

A los anteriores datos duros debemos anexar que los jóvenes están pasando por una de las etapas del desarrollo humano que está marcada por múltiples transiciones en lo biológico, psicológico, político-social y cultural por lo que es primordial que las diferentes instancias gubernamentales reúnan sus intenciones y recursos en apoyo al buen término de los estudios de los jóvenes de Iztapalapa.

Objetivo General

Respaldo, durante el trienio, el proceso formativo, de las y los iztapolapenses, en los niveles educativos: inicial, básico, medio y superior como motor de su desarrollo integral, mediante la estrategia de corresponsabilidad, transparencia y acompañamiento directo de organizaciones de la sociedad civil y del sector público y privado, integrando todas estas acciones al ámbito de las TIC.

Objetivo específico 1

Mejorar la calidad del modelo educativo para el nivel educativo inicial, que permita a las niñas y niños el desarrollo idóneo de sus potencialidades, aptitudes, valores y habilidades para vivir en condiciones de libertad, dignidad e igualdad, en el marco de las facultades y ámbitos de competencia de la delegación.

Meta

Adecuar y actualizar el modelo educativo y de gestión, para el nivel de atención de la primera infancia de Iztapalapa que contribuya al desarrollo integral de las niñas y los niños de los 45 días de nacidos hasta los 5 años 11 meses y contribuir a su inclusión en los centros de desarrollo infantil.

Líneas de acción

Conformar un programa de trabajo pedagógico y de gestión para el diseño del nuevo modelo educativo, para el nivel de atención de la primera infancia.

Diseñar mecanismos de respaldo educativo que contribuyan a incrementar la matrícula del nivel de atención de la primera infancia.

Fortalecer la formación continua e inicial en las áreas médica, pedagógica, psicológica, trabajo social y nutrición de los docentes y trabajadores del nivel.

Estructuración de una estrategia de apoyo y mejora de la infraestructura de los espacios educativos de educación inicial.

Elaborar materiales en distintos formatos para la valoración, promoción del derecho a la educación de las niñas y niños de la primera infancia.

Objetivo específico 2

Contribuir a alcanzar los objetivos de aprendizajes significativos y desarrollo de competencias de las y los estudiantes del nivel básico y medio, logrando la disminución del rezago educativo, en el marco de las facultades y ámbitos de competencia de la delegación.

Meta

Apoyar al incremento de la permanencia y conclusión exitosa, de la población estudiantil, en educación básica y media de Iztapalapa, garantizando su derecho a la educación.

Líneas de acción

Conformación de un programa de trabajo intersectorial para disminuir la deserción escolar de las y los jóvenes que cursan la secundaria.

Establecer un programa intersectorial: círculos de estudio, estrategias de estudio, acompañamiento-asesoría estudiantil, apoyo económico y/o material que reduzcan la deserción escolar y contribuyan al buen término del nivel básico de las y los jóvenes de Iztapalapa.

Actualizar el diagnóstico de las características de los segmentos de la población que se encuentran fuera de las escuelas.

Diseñar un proyecto para adultos mayores con su participación en actividades de respaldo educativo.

Creación de campañas de valoración y cumplimiento efectivo del derecho a la educación de la población, como componente fundamental del desarrollo de la sociedad.

Implementación de un programa intersectorial y de colaboración mutua con el sector privado y empresarial para la convocatoria a concursos y encuentros académicos.

Implementar estrategias, de respaldo y apoyo para la reinserción de población indígena a modelos educativos disponibles en la demarcación con la colaboración de organizaciones de la sociedad civil y del sector privado.

Instrumentar estrategias de asesoría pedagógica a escuelas públicas de educación básica.

Promoción de la convivencia pacífica en escuelas públicas y privadas y reducción de la violencia escolar.

Objetivo específico 3

Diseñar y operar un esquema delegacional de incorporación, al nivel de estudio medio superior, de la población de 15 a 19 años de edad, en colaboración con dependencias del sector educativo autónomas, federales y descentralizadas.

Meta

Auxiliar en el incremento anual de la incorporación de población de 15 años o más a modelos escolarizados, a distancia y flexibles de educación media superior.

Líneas de acción

Fundar la primera escuela de educación media superior en línea, en la delegación. Complementada con actividades culturales y de participación de las y los jóvenes, con énfasis específicos para sectores de la población que enfrentan condiciones adversas.

Realizar un diagnóstico socio-demográfico para la identificación de la población potencial para incorporarla a la Educación Media Superior.

Contribuir a la creación de mecanismos de gestión para ampliar la colaboración y participación en la operación de servicios educativos, con instituciones públicas y privadas.

Implementación de estrategia de apoyo y mejora de los espacios y la infraestructura de servicios públicos de educación media superior.

Elaboración de materiales en distintos formatos para la promoción de los valores derechos de la población.

Fortalecimiento de apoyos directos a través de becas y recursos tecnológicos con fines educativos para la población.
Crear esquemas de incorporación de jóvenes en actividades promovidas por la delegación.

Atención y respaldo educativo a población indígena y grupos minoritarios.
Formación y capacitación en inglés y computación.

Objetivo específico 4

Diseñar y operar un sistema de atención específica para las jóvenes madres o embarazadas de menos de 19 años, para la conclusión de la educación básica, media y media superior.

Meta

Incrementar la reincorporación de la población femenina de menos de 19 años, madres o embarazadas, a alguna modalidad educativa para la conclusión de la educación básica, media y media superior.

Líneas de acción

Diagnóstico de los espacios educativos para la reincorporación a la educación básica, media y media superior de la población objetivo.

Diseñar mecanismos de respaldo educativo, de apoyos pedagógicos, de desarrollo humano, inteligencia emocional, derechos sociales, de jóvenes madres, como apoyo para la conclusión de sus estudios.

Fortalecimiento del apoyo a través de becas y distribución de materiales educativos para la población indígena femenina con pertinencia cultural y lingüística.

Instrumentación de medidas de difusión sobre derechos reproductivos de este sector de la población.

Implementación de mecanismos de certificación y revalidación de estudios y conocimientos.

Objetivo específico 5

Coadyuvar a la conclusión de los estudios de nivel superior, a la población de Iztapalapa, con la finalidad de que se integren a las fuerzas productivas calificadas de la demarcación.

Meta

Diseñar una estrategia de gestión educativa interinstitucional e intersectorial para garantizar que los estudiantes del nivel superior cuenten con los apoyos pedagógicos, científicos y humanos que favorezcan el desarrollo de sus capacidades, valores, competencias que demanda la sociedad.

Líneas de acción

Crear esquemas de colaboración con el gobierno estatal, federal e instancias internacionales y con otros actores institucionales públicos, privados y de la sociedad civil, para promover el apoyo a estudiantes del nivel, en situación de vulnerabilidad.

Elaborar un programa de trabajo intersectorial e interinstitucional para disminuir la deserción escolar de los jóvenes que cursan la licenciatura.

Implementar los vínculos académicos que permitan que la educación sea un recurso asible para las y los jóvenes; vinculada a los sectores industrial, empresarial y social; que garantice los servicios básicos, apunten el cuidado del medio ambiente; aseguren el mejoramiento económico, social-cultural; desplegando a largo de ella los temas de equidad y respecto a la diversidad.

Integración de equipos de colaboración, mediante la confluencia de esfuerzos entre las áreas delegacionales responsables de la educación e instituciones de educación superior.

Desarrollar un programa de servicio social, a partir de la colaboración de la delegación con Instituciones de Educación Superior para la atención de temas de respaldo pedagógico y orientación académica.

Construcción de un programa de estímulos y concursos en ciencias exactas, ciencias naturales, ciencias sociales y expresión artística.

Objetivo específico 6

Promover y contribuir al trabajo docente en temas de orientación pedagógica-didáctica, de respeto a los derechos humanos y de valoración de la diversidad cultural, étnica y lingüística.

Meta

Instrumentar un Centro Delegacional de apoyo y acompañamiento docente

Líneas de acción

Diseño de materiales de respaldo educativo con temas sobre derecho humanos.

Implementación de cursos y talleres para docentes sobre los derechos culturales, lingüísticos, sobre la cultura de la paz, de sensibilización y resolución pacífica de conflictos.

Incentivos a docentes que contribuyan a mejorar las condiciones educativas en la Delegación Iztapalapa.

Elaboración de materiales en distintos formatos para su entrega y uso en escuelas de educación básica y media superior.
Implementación de esquemas de corresponsabilidad civil con el respeto a los derechos de la población.

2.- Área de Pertinencia: Derecho a la alimentación.

Contexto

De acuerdo a la encuesta Nacional de Salud 2012, en la Ciudad de México, la población infantil menor a 5 años, el 10.2 por ciento presentó baja talla; 1.5 por ciento, bajo peso y solo el 0.4 por ciento, adelgazamiento provocado por alguna patología. En lo que respecta al sobrepeso y obesidad para la misma muestra esta se presenta en el 8.2 por ciento.

Esto nos señala que uno de cada diez niños mexicanos padece desnutrición proteica, lo cual implica una dieta suficiente en energía, pero pobre en proteínas. La escasez de esos nutrimentos puede influenciar en desarrollo de otros padecimientos como la anemia en los niños. La misma encuesta señala actualmente que apenas poco más de la mitad de los niños de seis a once meses consume alimentos nutritivos.

Así mismo nos informa que la población de 5 a 11 años presentan sobrepeso y obesidad un 35.2 por ciento, y una prevalencia de anemia de 10.1, lo cual hace visible que la población infantil manifiesta trastornos de peso y nutrición.

En relación a las y los adolescentes el 38.9 por ciento presentó sobrepeso y obesidad. Y en lo referente a anemia, se presentó en la muestra, en un 5.5 por ciento.

Objetivo General

Impulsar, durante esta administración, plataformas de gestión intersectorial para asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los ciudadanos de la demarcación en condición de desventaja social, fomentando a la vez la exigibilidad al derecho a la alimentación y transparencia de los procesos implementados.

Objetivo específico 1

Promover estrategias alimenticias para mejorar y ampliar los procesos de acceso a productos alimenticios, a la población infantil y juvenil.

Meta

Facilitar el acceso a alimentos nutritivos, balanceados y de buena calidad

Líneas de acción

Instrumentar un programa de trabajo intersectorial e interinstitucional de fomento y apoyos a la alimentación infantil. Diseñar y operar un sistema cognitivo sobre nutrición y alimentación, considerando el aspecto social y cultural de la demarcación, apoyados en los ámbitos de las nuevas tecnologías.

Creación, con el empleo de las TIC, de campañas informativas que desincentiven la producción y consumo de alimentos de escaso valor nutricional o “chatarra”.

Promover el reconocimiento de las y los niños como sujetos de derecho humanos, consolidando la atención integral y por lo tanto su derecho a una alimentación que contribuya a su pleno desarrollo.

Aumentar el acceso a proporcionar diariamente un menú alimenticio adecuado dentro de los centros educativos públicos de la demarcación.

Objetivo específico 2

Contribuir a disminuir la insuficiencia alimentaria en las familias con jefatura familiar femenina.

Meta

Ampliar la oferta de alimentos de valor nutricional, a bajo costo, para las mujeres jefas de familia.

Líneas de acción

Propiciar estrategias creativas de nutrición a las mujeres jefas de familia en la elaboración de alimentos nutritivos y económicos.

Apuntalar la capacidad organizativa de las mujeres para incrementar los beneficios de acceso a los comedores comunitarios, públicos y populares del gobierno estatal.

Incentivar la formación de cooperativas comunitarias, de género y temáticas.

Conformación de bancos de alimentos e inventivos enfocados a la buena alimentación.

Promover que las mujeres tengan acceso a apoyos económicos y laborales para iniciar y mantener la lactancia materna.

Objetivo específico 3

Reforzar el sistema alimentario de los adultos mayores para la consecución de una seguridad alimentaria.

Meta

Garantizar que los adultos mayores de la demarcación cuenten con una seguridad básica alimentaria y económica, que les permita alejarse de las principales enfermedades crónico-degenerativas.

Líneas de acción

Elaboración de un diagnóstico sobre la situación alimentaria de la población de los adultos mayores.

Crear esquemas de colaboración con el gobierno estatal y federal y con otros actores institucionales públicos, privados y de la sociedad civil, para promover el apoyo al derecho de la alimentación de los adultos mayores.

Fortalecer los programas de apoyo alimenticio para los adultos mayores.

Implementar un programa para, personas con discapacidad residentes en la Delegación Iztapalapa y contribuir a la adquisición de productos alimenticios para el mejoramiento de la calidad de vida de este sector de la población.

3.- Área de Pertinencia: Derecho a la salud.

Contexto

La Delegación Iztapalapa presenta uno de los más bajos porcentajes de servicios médicos, frente a una de las concentraciones más altas de población. Con el sólo 4 % del total de médicos de la Ciudad, los centros de salud atenderían en un ejercicio de contraste simple a poco más de mil personas, pues sólo cuenta con el 8.4% de las unidades médicas de todo el Distrito Federal.

El mayor de los problemas no es solamente la disponibilidad de servicios de salud, sino la carencia misma de datos respecto a la incidencia de enfermedades, de manera que no es posible medir de manera local la presencia de padecimientos. Lo que obliga a considerar la integración de proyectos de prevención de las enfermedades con mayor incidencia general y articular los esfuerzos institucionales para conformar bases de datos confiables en contexto informáticos accesibles.

La información preventiva debe dirigirse a toda la población. En paralelo, es indispensable hacer esfuerzos para la atención reactiva de padecimientos. En ellos es fundamental, trabajar de la mano con la Secretaría de Salud local y federal e implica mayores inversiones, con énfasis especiales en temas materno infantiles, considerando que en esta demarcación se presenta el 21.4% de los nacimientos de total del Distrito Federal, y que el 29% del total de los hogares dirigidos por una mujer, se ubican también en Iztapalapa.

Objetivo general

Contribuir, en un lapso de 3 años, al acceso de calidad del derecho a la salud de los habitantes de Iztapalapa, principalmente, en las zonas donde el índice de desarrollo social es muy bajo y bajo, buscando la integración de esta población, al sistema de salud como un derecho universal y transparente.

Objetivo específico 1

Integrar, a la población de zonas donde el índice de desarrollo social es muy bajo y bajo, a los servicios de salud de calidad, para la atención de las enfermedades crónico-degenerativas de mayor incidencia en la demarcación.

Meta

Facilitar el acceso a la atención médica, a las personas habitantes de las zonas donde el índice de desarrollo social es muy bajo y bajo, para la atención de las enfermedades crónico - degenerativas.

Líneas de Acción

Diseñar y operar un programa de trabajo intersectorial e interinstitucional para asegurar una alimentación básica y alejar de los índices de las enfermedades crónico-degenerativas a la población de los adultos mayores en la delegación Iztapalapa.

Fomentar la capacidad organizativa de las mujeres y hombres para incrementar los beneficios de acceso a los servicios de salud.

Creación de mecanismos de gestión para ampliar la colaboración y participación en la operación de servicios médicos, con instituciones públicas y privadas.

Elaboración de campañas de difusión en distintos formatos de las 10 enfermedades de mayor incidencia en los pobladores de la delegación.

Fortalecimiento de apoyos directos para la atención médica.

Esquemas de incorporación de jóvenes profesionistas, del área médica, en actividades de salud, promovidas por la delegación.

Objetivo específico 2

Mejorar los indicadores de bienestar, mediante el incremento y fortalecimiento de los servicios y mecanismos de respuesta médica y las actividades de prevención y promoción de la salud, en poblaciones altamente discriminadas.

Meta

Fortalecer el acceso a los servicios médicos preventivos.

Líneas de Acción

Fomentar la capacidad organizativa de los ciudadanos para incrementar los beneficios de acceso a los servicios de salud en cáncer de mama y cérvico-uterino y cáncer de próstata.

Garantizar junto con instancias estatales y federales, la igualdad e inclusión a los servicios de salud de la población LGTBTTTI para que accedan a una atención médica en condiciones de no discriminación.

Formar un programa de alternativas integrales para la prevención, detección y tratamiento oportuno de las enfermedades que más inciden en la población de las zonas donde el índice de desarrollo social es muy bajo y bajo.
Elaborar un programa de campañas estatal y delegacional de recolección de medicamentos.

Objetivo específico 3

Elaborar una plataforma de colaboración con el sector público y privado para incidir en la disminución del consumo de drogas y sustancias adictivas.

Meta

Disminuir el índice de drogadicción de la población de la delegación.

Líneas de acción

Operar un programa para la atención y rehabilitación de la población afectada.
Implementar acciones gubernamentales, delegacional - estatal, con la iniciativa privada y asociaciones civiles para la detección temprana y atención oportuna de niños, niñas, y jóvenes con uso de drogas para su canalización al sistema de salud.

Incremento en las campañas de difusión en la prevención y atención sobre adicciones.

Plantear la estrategia para la construcción de la casa de la salud y la clínica contra las adicciones.

4.- Área de Pertinencia: Derecho al Deporte.

Contexto

La asociación de la actividad física con una mejor salud, obliga a pensar en los espacios públicos en los que se puede realizar actividades deportivas. No se trata del incremento de parques de bolsillo, ni de gimnasios al aire libre, sino de un proyecto que parta del promover la activación física y en función de ello, la adecuación o identificación de espacios para su uso.

El deporte se puede concebir desde una perspectiva integradora y como medio en el cual se develan elementos relacionados con el desarrollo humano. En Iztapalapa desde hace mucho tiempo, la práctica del deporte ha contado con una participación masiva y entusiasta de la población. Sin embargo, en los últimos años, la práctica de actividades físicas al aire libre ha disminuido considerablemente por diversas causas como la pérdida de motivación en los habitantes hacia la práctica del deporte.

En el plano del individuo, la educación física y el deporte contribuyen a preservar y mejorar la salud, a proporcionar una sana ocupación del tiempo libre y a resistir mejor los inconvenientes de la vida moderna. En el plano de la comunidad, enriquecen las relaciones sociales y desarrollan el espíritu deportivo, que más allá del propio deporte, es indispensable para la vida en sociedad. También se busca el apoyo a las personas con alguna discapacidad y de situación de calle que por falta de equidad económica y social son rechazados.

Para tal efecto, se sigue considerando prioritario la necesidad del apoyo a los atletas, para incrementar el Índice de Desarrollo Humano, crecer en desarrollo Social, mejorar en lo referente al respeto a los derechos humanos y la práctica del deporte.

Objetivo general

Promover, en el trienio, la participación de la población en las actividades físicas y el deporte de competencia, dentro de un ámbito universal y de transparencia en la gestión de acciones deportivas.

Objetivos específicos 1

Consolidar como un derecho social la activación física como método garante de calidad para una vida saludable, lúdica y recreativa.

Meta

Incrementar, el uso de espacios públicos, para la participación de los ciudadanos de Iztapalapa en ejercicios de activación física.

Líneas de acción

Diseñar y adecuar espacios públicos para el incremento en el uso de la bicicleta como medio de transporte y recreativo. Implementación de paseos ciclistas nocturnos, de tramos de 10 km.

Instrumentación del ciclotón una vez al mes y ampliación del paseo ciclista.

Diseño y operación de un programa de activación física en todos los espacios públicos de la delegación, informando a la población, a través de plataformas con el uso de las TIC.

Rescate de lugares públicos para la implementación de actividades físicas con un programa mensual.

Incrementar al mes, la realización de eventos deportivos de activación física.

Operar un programa de mega clases de activación física en parques y plazas públicas.

Objetivos específicos 2

Favorecer la participación en las competencias inter delegacionales, Juegos Populares del Distrito Federal, Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México.

Meta

Apuntalar a los deportistas de la demarcación para mejorar su rendimiento en competencias deportivas distritales, nacionales e internacionales.

Líneas de acción

Incrementar al mes, la realización de eventos deportivos de competencias.

Desarrollar programas de convocatorias deportivas en competencias de juegos selectivos.

Desarrollar programas para convocar al desarrollo de la Copa del fuego nuevo.

Articulación de clubes y calendario de torneos deportivos, escolares y de ligas populares.

Integración de equipos de promotores deportivos y de salud, en cada una de las direcciones territorial.

5.- Área de Pertinencia: Derecho a la cultura.

Contexto

Cultura es diversidad; es también materia de democracia, de civismo, de seguridad y fuente inagotable de esperanza. La cultura es nuestro pasado, nuestro presente y nuestro futuro, es lo que nos constituye como comunidades, como pueblos y nación. Ahí encontramos nuestras fortalezas e identidades que amalgaman a la sociedad.

A través de la cultura es posible construir puentes entre las personas, independientemente de su origen y condición social, así como fundamentos para el diálogo y la resolución de conflictos. La cultura es una vía fundamental para recuperar y fortalecer el tejido social. Un principio básico consagrado en la legislación es que toda la ciudadanía tiene los mismos derechos y obligaciones.

La política cultural de Iztapalapa, tal como lo establece la UNESCO, se sustenta en el derecho a la identidad y patrimonio culturales; al derecho a la libre elección de individuos y grupos culturales, y al reconocimiento de su autonomía; al acceso y participación en la vida cultural; a la educación y formación artísticas; a la información y comunicación; y a la cooperación cultural.

Iztapalapa territorio con una fuerte tradición cultural mesoamericana, es escenario también de ceremonias religiosas cristianas, lo que forma un sincretismo peculiar. Los grupos vecinales y comunitarios que organizan mojigangas, carnavales, peregrinaciones y bailes, son de los más numerosos y diversos de la Ciudad de México. Además, en Iztapalapa hay colectivos, redes y personas dedicados a la promoción y difusión culturales o que expresan sus inquietudes e intereses a través del arte (gráfica urbana, teatro, música, danza, entre otras), buena parte de ellos son, profesionales de la cultura con amplia experiencia.

Con el poder de la gente, el gobierno de Iztapalapa se ha propuesto posicionar en un plano central a la promoción de la cultura en el Programa de Desarrollo Delegacional 2015-18, no sólo por seguir la tendencia nacional e internacional, sino por propio convencimiento. Los valores que se derivan de estimular la sensibilidad y socialización a través de las actividades culturales, se equiparan en presupuesto y profundidad con el programa social, el económico y el ambiental, así como en importancia.

La cultura como factor de desarrollo tiene como finalidad elevar el nivel de vida de las personas, renovar el tejido social, combatir la inseguridad y desarrollar habilidades artísticas y culturales, individuales y colectivas y con ello contribuir al reconocimiento de la diversidad, y al fortalecimiento de las identidades.

Objetivo general

Garantizar el ejercicio pleno de los derechos culturales, en una ámbito transparente y con apoyo en el empleo de las nuevas tecnologías, en la presente administración.

Objetivos específicos 1

Fortalecer la identidad regional y el reconocimiento de su diversidad, para la población de la demarcación, de la ciudad y del mundo.

Meta

Impulsar el reconocimiento de la cultura como herramienta de inclusión, cambio y cohesión social.

Líneas de acción

Elaborar un mapa gastronómico y recetas que contengan los platillos tradicionales de la región.
Actualizar el catálogo de bienes patrimoniales materiales e inmateriales de la delegación Iztapalapa.
Integrar mesas de trabajo interinstitucionales en materia de patrimonio histórico y cultural.
Crear acciones mediáticas y económicas para el impulso histórico, turístico y académico de la Semana Santa.
Conformar una cartografía social-cultural geo-referenciada.
Implementar un programa de recorridos de turismo cultural.
Promover el patrimonio histórico, ambiental y cultural de la delegación.
Integrar y difundir el calendario de festividades populares de Iztapalapa.

Objetivos específicos 2

Facilitar el acceso libre y universal al ejercicio del derecho a la educación y formación cultural y artística.

Meta

Fomentar la formación integral de los participantes y público en general en las expresiones artísticas y culturales.

Líneas de acción

Fomentar el arte urbano en sus diversas manifestaciones, vinculado a la cultura ciudadana en valores.

Integrar un equipo de especialistas en diversos campos de las artes para impartir talleres en todos los recintos culturales de la delegación y en espacios públicos al aire libre.

Diversificar e incrementar el número de talleres que se imparten en los espacios culturales, a fin de incluir las diversas manifestaciones artísticas (escultura, teatro, danza, música, literatura, pintura y cine).

Impulsar los programas de educación formal y los de formación artística, así como las actividades de fomento a la lectura.

Objetivos específicos 3

Propiciar el acceso y participación al derecho cultural.

Meta

Facilitar y propiciar el acceso de las personas de todas las edades y condiciones, a los recintos culturales.

Líneas de acción

Fomentar la lectura, en sus diversas modalidades y ámbitos.

Regularizar la administración de los museos, centros, espacios públicos y casas culturales, con base en el orden jurídico vigente en la Ciudad de México.

Programas ciclos de conferencias, presentaciones de libros, funciones de cine, recitales artísticos con carácter temático.
Elaborar una programación cultural diferenciada para los sectores sociales; de acuerdo a las temáticas adecuadas a cada sector.

Organizar actividades culturales al aire libre para propiciar la convivencia y el uso colectivo de los espacios públicos.

Impulsar la creación, producción de bienes culturales, divulgación de estos productos y exhibición a través de la infraestructura disponible, con amplia participación en la sociedad, utilizando mecanismos de toma de decisiones colegiadas como las convocatorias públicas.

Fortalecer a los grupos y elencos adscritos y/o apoyados por la delegación.

Organizar, intensos programas de giras por el territorio delegacional de las orquestas y grupos de danza, para presentaciones relámpago y funciones formales.

Llevar a cabo diversos festivales culturales.

Diseño de actividades de esparcimiento para diversos grupos de edad y para el público en general.

Uso y disfrute de los espacios públicos para transformarlos /consolidándolos como lugares de aprendizaje para la convivencia.

Objetivos específicos 4

Incrementar y diversificar la oferta cultural en Iztapalapa.

Meta

Abrir la oferta cultural a las más variadas expresiones del arte.

Líneas de acción

Establecer y/o estrechar vínculos con dependencias federales, delegacionales, así como con organizaciones de la sociedad civil y el sector empresarial, para favorecer el desarrollo cultural de Iztapalapa.

Planear y llevar a cabo acciones y programas conjuntos con instancias del sector público y privado.

Garantizar la coordinación y el apoyo mutuo con diversas instituciones.

Establecer condiciones para patrocinios en beneficio del desarrollo cultural.

Coordinar acciones interinstitucionales y con organizaciones comunitarias y de la sociedad civil para propiciar la vida cultural de Iztapalapa.

6.- Área de Pertinencia: Derechos de todas

Contexto

Democracia, desarrollo y paz son las tres pilares que soportan una sociedad de derechos, los tres son incluyentes, sin democracia no hay desarrollo duradero y por lo tanto se acrecientan las disparidades, se hacen insostenibles y se desemboca en la imposición, el dominio, maltrato, discriminación y violencia que generan efectos negativos sobre la integración social, la paz y la seguridad pública.

Es por ello que los gobiernos de izquierda trabajan para lograr un mayor respeto y promoción de los derechos humanos, especialmente de las personas en situación de vulnerabilidad; un aumento en la participación ciudadana, equidad de género e inclusión social. Como resultado se espera una más equitativa promoción del desarrollo económico y social con vida cultural fortalecida.

Objetivo General

Contribuir, durante los próximos tres años, a garantizar los derechos fundamentales y el derecho a la paz, de la población mediante la instrumentación de mecanismos de atención y respuesta a sus demandas, con énfasis en el ejercicio pleno de sus derechos en un ámbito de transparencia y acceso universal.

Objetivo específico 1

Fomentar en la población una cultura ciudadana, de la paz, del reconocimiento de los derechos de todas y todos y el derecho de vivir una vida sin violencia.

Meta

Contribuir a garantizar una vida sin violencia y una formación de desarrollo humano desde la cultura ciudadana y por la paz.

Líneas de acción

Proporcionar información a la población en general, a través de las TIC, acerca de la importancia del respeto a la condición de género.

Realizar eventos cada mes en puntos estratégicos de la delegación por medio de las territoriales para la promoción de la cultura ciudadana, por la paz y para una vida libre de violencia.

Concientizar a la población sobre la importancia de la erradicación de la violencia, mediante campañas informativas, por medio de pláticas, trípticos, folletos y socio-dramas.

Simbolizar la aceptación de la no violencia contra las mujeres mediante estrategias diversas.

Realizar acciones en torno al día 26 de noviembre (Día internacional de la no violencia contra las mujeres).

Objetivo específico 2

Garantizar que el acceso y uso del espacio público se lleve a cabo con el mínimo de impactos negativos a terceras personas, en concentraciones masivas en eventos religiosos, culturales y deportivos, y que toda expresión política y social sea atendida de manera respetuosa y pueda canalizar sus demandas.

Meta

Fortalecer y ampliar los mecanismos de coordinación para el manejo adecuado de concentraciones masivas (culturales, religiosas, deportivas, políticas y sociales) en materia de prevención de riesgos y seguridad.

Líneas de acción

Elaborar un manual específico de los procedimientos necesarios para eventos masivos en materia de prevención de riesgos y seguridad, que tome en cuenta la condición de género, generacional y los derechos humanos.

Establecer la coordinación con las áreas de la Delegación, para la implementación del manual específico de los procedimientos necesarios en coordinación en eventos masivos.

Unificar los procedimientos de actuación de las autoridades de la Delegación involucradas en el manejo de las manifestaciones y sus efectos en el espacio público.

Fortalecer la cooperación y comunicación con el gobierno Estatal para la atención integral de las manifestaciones con demandas dirigidas a su ámbito de competencia.

Generar conciencia social mediante campañas de comunicación, empleando las TIC, con el fin de que se reconozca el derecho a la protesta social y se promueva el respeto a la comunidad delegacional y sus espacios públicos.

Objetivo específico 3

Promover y fortalecer el ejercicio de derechos fundamentales de la población, así como la difusión de los mismos.

Meta

Generar las condiciones necesarias para que la población de Iztapalapa y sobre todo las comunidades en situación vulnerable, obtengan la oportunidad de recibir orientación jurídica para el conocimiento y ejercicio de sus derechos fundamentales.

Líneas de acción

Realizar campañas anuales, de difusión de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, dándole prioridad a los iztapalapenses en situación vulnerable.

Implementar las Jornadas de Audiencias Públicas para brindar asesoría en las diferentes ramas del Derecho: Civil, Penal, Laboral, Ambiental, Fiscal, Mercantil, Administrativo.

Elaboración de bases de datos, para construir el perfil civil de los ciudadanos.

Fortalecer el programa “Matrimonios Colectivos” para brindar certeza jurídica a las parejas que actualmente viven en unión libre y que han decidido integrar una familia, así como fortalecer sus valores, otorgándoles las obligaciones y derechos de una familia, fortaleciendo con ello el núcleo familiar como base de la sociedad.

Objetivo específico 4

Fortalecer la difusión y ejercicio de los derechos de la población para la construcción de una sociedad de derechos, mediante actividades de formación ciudadana.

Meta

Elaborar y operar el sistema de seguimiento de los derechos civiles y sociales de los ciudadanos.

Líneas de acción

Implementar mecanismos de seguimiento y evaluación del desarrollo del programa de derechos ciudadanos.

Padrón de beneficiarios y actividades de corresponsabilidad social en los que participa la población de la delegación, como soporte del Sistema de seguimiento de los derechos ciudadanos.

Eje II.- Imagen de nuestra delegación: servicios, espacios públicos e infraestructura

En la actualidad, la dinámica demográfica de México se encuentra en una etapa avanzada de transición, es decir, enfrenta un descenso de la fecundidad y una moderada disminución de la mortalidad, este fenómeno tiene lugar en México por lo menos desde hace tres décadas.

El comportamiento descendente que están teniendo tanto la fecundidad como la mortalidad ha implicado profundas transformaciones en la distribución por edades de la población, es decir, en la actualidad se transita de una población joven a otra en edad avanzada.

La estructura poblacional en Iztapalapa debido a factores como: descenso en las tasas de fecundidad y natalidad, modificación en las tasas de dependencia económica, transformación en los índices de juventud y envejecimiento han provocado nuevos patrones de ordenamiento urbano tanto espaciales, como sociales.

Lo que implica el desarrollo de políticas públicas para satisfacer las nuevas demandas, de los ciudadanos en: habitabilidad, equipamientos, infraestructura y servicios, en la búsqueda de una mejor calidad de vida partiendo de la identificación de las interrelaciones entre la dinámica demográfica y la evolución de las variables y factores que inciden en el desarrollo urbano.

Por lo tanto, el diseño de las políticas públicas en lo general y de la política social en lo particular, no pueden hacer caso omiso de las transformaciones demográficas ya que esto permitirá anticipar situaciones de riesgo y aprovechar las ventajas del cambio en la estructura poblacional, para apuntalar el desarrollo económico, social, y humano de la demarcación.

1.- Área de Pertinencia: Imagen urbana

Contexto

Derivado del incremento de la población que habita en la demarcación, el gran número de población flotante que transita por la delegación por ser una de las principales vías de acceso a la Ciudad de México, esta demarcación requiere del creación y mantenimiento de la infraestructura urbana.

Por ello en imagen urbana el gobierno delegacional tendrá un medio privilegiado para servir a su población y para reforzar el derecho de todos a una vida digna.

Por lo que es imprescindible garantizar la habitabilidad, los servicios públicos de calidad, espacios públicos e infraestructura que proporcionen a los iztapalapenses los medios inmediatos y esenciales para el desarrollo y realización de sus aspiraciones.

Lograr lo anterior requiere de un esfuerzo continuo y permanente, compartido con la ciudadanía, en el mantenimiento y conservación de su infraestructura peatonal, espacios para el esparcimiento: parques, jardines, edificios públicos, así como de su alumbrado público.

También es importante considerar la infraestructura para señalar las vialidades, las normas de circulación, los destinos a los que conduce y sobre todo los sitios de interés para nuestra población y para quienes nos visitan.

Por ello adicionalmente es necesario implementar estrategias de seguridad de buen tránsito para el peatón, con calles seguras y en buen estado que garanticen la accesibilidad para niños, jóvenes, adultos, adultos mayores y personas con discapacidad, en el marco de la esfera de competencia delegacional.

Dado el extenso territorio de la demarcación, es digno de considerar las zonas verdes urbanas con las que cuenta la delegación, conformadas por parques, camellones, remanentes y plazas públicas, donde se requieren las condiciones para ser utilizados por los habitantes de la demarcación como espacios limpios, seguros y libres de violencia, propicios para la cultura y el esparcimiento.

Objetivo general

Contribuir, en un periodo de tres años, a transformar, el medio ambiente delegacional en un espacio de integración social y desarrollo humano teniendo como criterio rector la equidad, garantizando el acceso a los servicios de calidad, infraestructura y equipamiento urbano en buen estado, equilibrando las potencialidades de cada colonia en beneficio de los grupos sociales más desfavorecidos: mujeres, niñas, niños y adultos mayores, en un ámbito transparente y con el empleo de las nuevas tecnologías informáticas.

Objetivo específico 1

Intervenir integralmente en los espacios y áreas verdes urbanas para destinarlas a la realización de actividades: recreativas, esparcimiento y deportivas.

Meta

Proporcionar limpieza, mantenimiento, reforestación y cajeteo de las áreas verdes urbanas, por medio de actividades de poda y deshierbe de sujetos forestales, setos y césped.

Líneas de acción

Construcción de una plataforma estratégica, con las diversas instancias delegacionales y estatales, para efectuar el mantenimiento de manera corresponsable, sin dejar de observar la reglamentación y normatividad vigente.

Acuerdos de colaboración con Semarnap, Conabio e IES, para la recuperación y conserva las áreas naturales protegidas. Realizar visitas de trabajo, en conjunto con la comunidad, donde se determinarán los criterios básicos para la viabilidad de los proyectos medioambientales.

Realizar las podas controladas y derribo de árboles, acordados en corresponsabilidad, tanto de las instancias gubernamentales, comités ciudadanos, habitantes en general y la delegación. Implementar las directrices para gestionar y operar el sistema de riego controlado en las áreas verdes urbanas.

Fortalecer la educación ambiental enfocada a la realización de tareas que permitan dar sustentabilidad y reaprovechamiento de recursos naturales: composteo y limpieza en áreas verdes.

Promover la cosecha de especies vegetales, forestales y arbóreas en los diferentes viveros con los que cuenta la Delegación Iztapalapa, que permita la reposición y siembra en las cantidades idóneas para ser autosuficientes.

Programa de reforestación en colonias, barrios y pueblos de la delegación Iztapalapa, de mayor deterioro ambiental.

Objetivo específico 2

Asegurar, a los iztapalapenses, un tránsito eficiente, accesible y seguro, mediante el desarrollo de una red de vialidades secundarias acordes a su entorno, así como la intercesión del tránsito, ordenamiento y señalamientos horizontales y verticales en la vía pública.

Meta

Implementar un programa integral de mantenimiento y conservación de la carpeta asfálticas y de concreto para un tránsito vehicular fluido, de las banquetas y guarniciones para garantizar el libre tránsito peatonal y generar la accesibilidad a niños, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad, disminuyendo los factores de riesgo para la población que circula en la demarcación.

Líneas de acción

Elaborar y operar los programas para las rutinas de mantenimiento de la carpeta asfáltica y de concreto, de las banquetas y guarniciones de manera corresponsable.

Establecimiento de estrategias de mejora de las condiciones de funcionamiento para eficientar el funcionamiento de estacionamientos y circulación entorno a todos los edificios públicos delegacionales (Casas de cultura, Centros deportivos, etc.).

Realizar visitas a las diferentes comunidades para reconocer las vialidades secundarias en los que se fortalezca el derecho a una viabilidad segura.

Implementar los proyectos constructivos en las vialidades secundarias que se vayan a re-encarpetar, previendo la situación y estado de conservación de la infraestructura hidráulica y de las guarniciones y banquetas que confinan la carpeta, de esta manera garantizar las mejores condiciones de tendido y duración de las carpetas asfálticas y de concreto.

Identificar de manera corresponsable las necesidades de señalización en la vía pública, que permita brindar la información indispensable, según el manual de dispositivos emitido por el Gobierno del Distrito Federal.

Creación y operación del Proyecto de respuesta oportuna a las demandas ciudadanas en materia de bacheo, repavimentación y sustitución de banquetas.

Instalar los señalamientos con la calidad reflejante para su correcta visualización por parte de los conductores. Realizar visitas de trabajo con la comunidad para reconocer las banquetas y guarniciones en las que se requiera trabajo en forma programada.

Fortalecer la cultura del libre tránsito-seguro de personas con discapacidad, mediante la integración de las banquetas de rampas de acceso.

Identificar las zonas de riesgo, en conjunto con las instancias gubernamentales competentes, para que de manera corresponsable se ejecuten las acciones que salvaguarden la integridad de los habitantes de la demarcación.

Objetivo específico 3

Contribuir al aseguramiento de una vida libre de riesgos y violencia, mediante un sistema de alumbrado público eficiente y de calidad.

Meta

Implementar una plataforma de estrategias, en conjunto con las demás áreas delegacionales y estatales, para garantizar la correcta iluminación en las vías secundarias, áreas comunes y recreativas de la demarcación, brindando seguridad, confianza y libre tránsito.

Líneas de acción

Implementar la estrategia de corresponsabilidad para incorporar a los ciudadanos en el cuidado de las luminarias.

Abatir el rezago de la demanda ciudadana respecto al alumbrado público.

Implementar acciones necesarias para garantizar una mejor iluminación en puntos conflictivos y reducir factores de riesgo.

Dotar de luminarias eficientes, que contribuyan al cuidado del medio ambiente, así como al consumo energético, alargando el periodo de vida de los equipos.

Objetivo específico 4

Generar en los edificios públicos existentes en la delegación Iztapalapa renovación de la imagen y funcionamiento a través de acciones efectivas de mejora, por medio de diversas actividades de conservación, rehabilitación y mantenimiento menor y mayor.

Meta

Generar proyectos de mantenimiento, conservación y rehabilitación mediante previo análisis arquitectónicos sustentados.

Líneas de acción

Realizar un análisis eficiente de aquellos edificios públicos que no cuenten con acciones de mantenimiento actual y priorizar la atención de las diversas necesidades.

Valorar las condiciones existentes para programar actividades de mantenimiento, conservación o rehabilitación de los edificios públicos con una visión innovadora a través del uso de materiales ambientalmente amigables y del planteamiento de proyectos con análisis arquitectónico previo.

Coordinar la verificación de la correcta ejecución de los trabajos de mantenimiento, conservación y rehabilitación en los edificios públicos programados.

Conceptualizar y operar un programa de mantenimiento menor y mayor a escuelas de nivel preescolar, primaria y secundaria para preservar la integridad de las y los estudiantes, además de proporcionarles diversos espacios, seguros y amigables, al interior de los centros educativos en nuestra delegación.

Planificar y sustentar lineamientos para un mejor desarrollo de los trabajos de mantenimiento en las unidades habitacionales.

Implementar de manera conjunta con representantes de las unidades habitacionales programas para garantizar una mejor calidad de vida dentro de sus unidades.

Brindar a los iztapalapenses la mayor comodidad y movilidad en las instalaciones deportivas.

Transformar las instalaciones deportivas en lugares favorables para el desarrollo humano de sus habitantes.

Brindar a los iztapalapenses la mayor comodidad y movilidad en las instalaciones de los centros de salud.

2.- Área de Pertinencia: equidad en los servicios

Contexto

Iztapalapa cuenta con 1,827,868 habitantes, los cuales representa el 21% poblacional del Distrito Federal; ello implica que la explosión demográfica, es la causante, en gran medida, de las problemáticas sociales que aquejan a la demarcación, derivado de los asentamientos irregulares que se han presentado en la delegación en los tres últimas décadas.

Cada uno de los habitantes en Iztapalapa, cuenta con la necesidad de obtener el suministro del agua potable. Es sabido que en los últimos años ha descendido dicho abastecimiento, así como no se ha dado la importancia de la implementación de los mecanismos y sistemas de monitoreo remoto, a fin de prever y estar en condiciones de tomar las acciones requeridas para garantizar el mantenimiento de los 2178 kilómetros de red de agua potable instalada.

Una de esas acciones es evitar el surgimiento de fugas de agua, debido a la edad y deterioro en algunas partes de la red de suministro del vital líquido, por ello, es importante dar continuidad, por una parte, a los programas y acciones de detección y reparación de las fugas visibles y por otra, el establecimiento de programas para la detección de las fugas no visibles.

En el área delegacional son localizados pueblos, barrios y colonias donde la red de drenaje ha cumplido con su vida útil, esta cuenta con 1951 kilómetros de red secundaria de drenaje, la cual es afectada en la temporada de lluvias por los fuertes caudales de agua pluvial que descienden de las partes altas de los cerros, provocando que la red resulte insuficiente y se azolve, causando encharcamientos en diversas vialidades y afectando a los domicilios de los ciudadanos de esta demarcación.

En algunas zonas, el terreno presenta hundimientos diferenciales, fisuras y grietas ocasionando la desarticulación de la red. Por estos factores, se requiere sustituir por material flexible los antiguos tubos de drenaje y realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los mismos.

Durante el año 2014 se generaron 1,128,479 toneladas de residuos sólidos, cifra que significa el 17.60% del total de residuos sólidos recogidos en el Distrito Federal. La generación de desechos sólidos, per cápita, es de 0.650 kilogramos por día, el promedio del Distrito Federal es de 0.520 kilogramos. La demarcación cuenta con 254 camiones recolectores, 12.5% del total de la urbe.

A su vez, se hallan aproximadamente 185 tiraderos clandestinos, debido a la falta de cultura ciudadana de los habitantes y la población flotante de aproximadamente 3 millones de personas al día.

Adicionalmente no se cuenta con el parque vehicular adecuado para separar los residuos sólidos. Tampoco existe un área exclusiva y suficiente para la recepción de residuos orgánicos en el sitio de transferencia. La aplicación de la Ley de Residuos Sólidos es letra muerta, a pesar de que entre los habitantes existe una conciencia ambiental de separación de los residuos sólidos, los recolectores la terminan mezclando.

Objetivo general

Avanzar, en estos tres años, en la transformación del ámbito delegacional, en un espacio equitativo del disfrute de los servicios de calidad, con la finalidad de buscar la integración social y el desarrollo humano, equilibrando las

potencialidades de cada colonia, en beneficio de los grupos sociales más desfavorecidos: mujeres, niñas, niños y adultos mayores, buscando su acceso universal, en un ámbito de transparencia y rendición de cuentas de las acciones gubernamentales programadas para esta población.

Objetivo específico 1

Mejorar la infraestructura y el equipamiento de las zonas urbanas, buscando la integración de los esfuerzos dirigidos a apoyar a la población residente en esta demarcación e informando a través de plataformas de comunicación los procedimientos y resultados alcanzados.

Meta

Impulsar y promover el mejor uso, manejo y cuidado del agua, mediante la participación de diferentes actores sociales y de la población en general

Líneas de acción

Establecer, conjuntamente con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, un programa de acciones dirigidas a solucionar la problemática que enfrenta el territorio delegacional para el suministro de agua potable.

Intensificar las medidas para la recuperación de volúmenes de agua perdida por fugas de agua en las redes, a través del mantenimiento preventivo y correctivo de las mismas, así como la sustitución de red secundaria de asbesto-cemento, por material flexible (polietileno de alta densidad).

Establecer una campaña permanente sobre el ahorro y uso racional del agua, y sobre la medición del consumo y el pago de tarifas justas.

Apoyar mediante el suministro de carros-tanque (pipas) a la población que presente falta de agua.

Implementación de actividades de educación medioambiental en escuelas y áreas de formación comunitaria.

Impulsar campañas de vigilancia para garantizar la gratuidad en el reparto de agua potable por medio de pipas.

Rotulación del parque vehicular en general con el número económico y la portación de la placa de circulación correspondiente.

Difundir los métodos disciplinarios a la ciudadanía, de conformidad con la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, a fin de evitar cualquier acto ilegal o de corrupción.

Mantener a la población informada, a fin de que conozca los servicios gratuitos que otorga esta delegación.

Objetivo específico 2

Construir un ámbito de vida amable, equitativo y digno mediante la oportuna operación de la red secundaria de drenaje, en los puntos críticos en temporada de lluvias, evitando encharcamientos e inundaciones.

Meta

Atender oportunamente, a los habitantes de la demarcación, con el servicio necesario para la descarga de sus aguas residuales y recolección de residuos sólidos mejorando las condiciones de higiene de la población.

Líneas de acción

Desazolver la red secundaria de drenaje, sobre todo en los puntos de alto índice de encharcamientos y en las partes bajas de los cerros, a fin de mantenerlas en condiciones óptimas de funcionamiento.

Realizar la sustitución de accesorios hidráulicos, sobre todo en zonas de tránsito de vehículos pesados y donde son robados.

Ejecutar la limpieza de pozos de absorción de aguas pluviales y sus líneas de conducción, a fin de mantenerlas en las mejores condiciones de funcionamiento posible.

Mejorar el 99% de la red existente, realizando la sustitución y en algunos casos la ampliación de la red secundaria de drenaje, por tubería de polietileno de alta densidad en las zonas de encharcamiento y en las zonas que tengan más años de antigüedad.

Concientizar a la población mediante campañas y programas de manera permanente, a fin de difundir y promover una nueva cultura en materia de recolección de los residuos sólidos, así como la separación de éstos y el impulso de la reducción, reutilización y reciclaje de los mismos.

Fortalecer las campañas y los programas de separación y reciclaje de basura, a través de la modernización de los métodos de recolección, con base a lo establecido en la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal y su Reglamento.

Recolectar los residuos sólidos de manera separada, estableciendo días para cada tipo de servicio.

Eje III.- Gobierno democrático y participativo, protección ciudadana

Difundir y promover los procedimientos que contribuyan a una mayor participación de los ciudadanos en el quehacer del gobierno delegacional, es un medio de obtención de confianza y legitimidad; factor clave en el ejercicio de gobierno.

Es de vital importancia identificar la conformación diferenciada de la sociedad, para motivar actuaciones comprometidas con la democracia, permitiendo una ciudadanía activa; lo que hace posible que tomen parte en la gestión local, teniendo como resultado la reducción de elementos jerárquicos y la mayor horizontalidad en la utilización de instrumentos políticos de convivencia.

Un Gobierno democrático y participativo, parte de reconocer que hay múltiples aspectos de las dinámicas sociales en cada comunidad, que favorecen el desarrollo económico-social, por eso fomentaremos contextos de mayor intercambio en busca de las soluciones a problemas sentidos de la población.

1.- Área de Pertinencia: Gobierno eficiente

Contexto

La responsabilidad del gobierno delegacional, en el contexto de una sociedad activa, obliga al diseño de estrategias de respuesta y cumplimiento de funciones, que estén soportados en claros procesos de planeación.

Lo que implica que la identificación de un gobierno democrático comprometido con la atención positiva a las demandas de la población se perciba por el tipo de respuestas públicas, pero también por la forma y los procesos que despliega para garantizar que la administración y quienes en ella participan, responde a las expectativas de los ciudadanos.

Ello obliga a dos procesos en paralelo: uno, que capta, sistematiza, canaliza y da respuesta a las demandas de los ciudadanos, para lo cual se vuelve fundamental aprovechar las nuevas tecnologías y vincularlo fuertemente con las áreas que integran la administración delegacional, de manera que se cuente con un sistema ágil y de fácil manejo para el personal de la delegación; y, en segundo lugar es indispensable que la estructura operativa conozca y maneje tanto el marco normativo como el funcionamiento administrativo, lo que obliga a un conocimiento claro de las dinámicas y responsabilidades de las diferentes áreas que integran la administración.

Considerando lo anterior, la estrategia de desempeño administrativo atiende a dos ámbitos de funcionamiento prioritario: eficacia en el desarrollo interno de los equipos por área de responsabilidad y eficiencia en la atención de las demandas ciudadanas, ambos caracterizados por desempeños éticos.

Objetivo general

Fortalecer, durante estos tres años, la planeación y evaluación gubernamental de la delegación, mediante mecanismos integrales, transparentes, incluyentes y participativos que permitan una mejor definición de las políticas públicas formuladas para atender los retos identificados, comunicando los resultados a toda la población mediante el empleo de las TIC.

Objetivo específico 1

Impulsar un sistema de planeación estratégico a fin de eficientar los servicios públicos, consolidando los sistemas de planeación, control y evaluación que permitan tomar decisiones oportunas, así como el incremento en el impacto de las acciones de gobierno en beneficio de la ciudadanía

Meta

Consolidar la planeación gubernamental en la delegación como herramienta para potenciar el impacto positivo de las políticas públicas, programas, acciones y actividades.

Líneas de acción

Modernizar los procesos de planeación y resaltar el valor y beneficios que esta otorga en la formulación e implementación de la acción gubernamental.

Establecer los instrumentos asociados a la planeación, especificando actores, procedimientos y plazos.

Incluir la participación de la sociedad civil en la planeación gubernamental.

Objetivo específico 2

Consolidar la evaluación de resultados de la acción gubernamental como un instrumento de la gestión pública de la Delegación.

Meta

Implementar mecanismos para fortalecer y sistematizar las acciones de monitoreo, seguimiento y evaluación de las políticas, programas y acciones del gobierno Delegacional.

Líneas de acción

Fortalecer el desarrollo de instrumentos metodológicos y operativos que permitan el monitoreo, seguimiento y evaluación de la acción gubernamental, para dar seguimiento a las metas y ofrecer información para incrementar la eficiencia y eficacia de las políticas y programas.

Construir indicadores que permitan interpretar las evaluaciones realizadas, con el objeto de realizar las mejoras necesarias en el desempeño de la acción gubernamental.

Fomentar al interior de las áreas de la delegación, la cultura de la evaluación, seguimiento y el monitoreo.

Objetivo específico 3

Impulsar la reestructura delegacional, para fortalecer la identidad de las áreas de atención ciudadana, consolidar su operación, acercando el gobierno a los habitantes a través de sus barrios, colonias, pueblos y unidades habitacionales, desde una perspectiva del desarrollo humano corresponsable.

Meta

Modernizar la estructura delegacional con el objeto de fortalecer el servicio a la comunidad, la transparencia, evaluación y la eficiencia administrativa.

Líneas de acción

Elaborar un diagnóstico que analicen los principales problemas detectados en la estructura organizacional de la delegación para la atención de la ciudadanía.

Concretar los trámites en materia de modernización administrativa y arquitectura organizacional, a fin de consolidar el proyecto de modificación a la estructura delegacional.

Establecer las estrategias necesarias, con el propósito de que la atención a la ciudadanía se realice de manera ágil y expedita, eficiente y eficaz.

Crear y mantener en todos los centros destinados a la realización de trámites, prestación de servicios y atención ciudadana en general, una infraestructura idónea que garantice la accesibilidad universal, con especial atención a personas en situación de vulnerabilidad por su origen étnico, condición económica o migratoria, edad, capacidad, sexo, preferencia u orientación sexual o discapacidad, entre otras.

Realizar una ágil y expedita atención y resolución de trámites, así como de una eficiente prestación de servicios de calidad, mediante el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y la comunicación.

Impulsar una cultura de calidad, igualdad y no discriminación en la atención a la ciudadanía, mediante la instrumentación de un código de ética y responsabilidades de los servidores públicos.

2.-Área de pertinencia: Seguridad para todos

Contexto

Hemos omitido, en la interpretación sobre el tema de la inseguridad y el combate a la delincuencia, que también somos responsables de las consecuencias de los actos de los demás. Conformar comunidades corresponsables conlleva a participar en la prevención, denuncia y combate al delito y la inseguridad. Sin olvidar que la infraestructura urbana es un bien común, que hace posible la convivencia respetuosa, en la que el cuidado del otro es también el cuidado propio.

La responsabilidad compartida obliga a que los individuos respondan socialmente. Una sociedad en la que los ciudadanos se sienten incluidos en el cuidado de su entorno reduce las complicidades implícitas o explícitas, en donde la denuncia no es vista como un acto anti-familiar o anti-comunitario, sino como una herramienta muy eficaz para recuperar la seguridad en sus calles y colonias.

La finalidad es promover que la convivencia pacífica y respetuosa es más una cualidad de la población, cuyo objetivo es el de proteger a los integrantes de la comunidad, en paralelo, es indispensable relacionar la denuncia ciudadana con los procesos de respaldo individual.

Para ello, es necesario estructurar mecanismos de participación y dinámicas de convivencia que involucren a toda la población, donde se incluya información y orientación en pro de la prevención del delito y el fomento a la cultura de la denuncia.

A la par, es indispensable fortalecer y agilizar las respuestas de vigilancia y reacción oportuna, agilizar la comunicación con las áreas a cargo de la seguridad pública y la corresponsabilidad de las organizaciones sociales y la iniciativa privada.

No omitimos mencionar la necesidad de atender de frente el tema de la seguridad, considerando que el 15.4% del total de delitos del fuero común registrados en la Ciudad de México, tienen lugar en esta delegación. Ello obliga a trabajar de manera coordinada con las dependencias del Gobierno de la Ciudad y el Federal, vinculando los planes territoriales con programas a cargo de estos niveles de responsabilidad, eficientar la coordinación con la policía delegacional y demás sistemas de protección delegacionales.

Objetivo general

Colaborar, en el trienio, en la reducción de la incidencia delictiva en los delitos de mayor impacto en la demarcación, entendiendo que la seguridad es un derecho de población y una actividad que requiere de corresponsabilidad ciudadana, para lograr resultados sustanciosos en materia de seguridad, transparentando los procesos implementados y comunicándolos a través de medios tecnológicos, al alcance de los ciudadanos.

Objetivo específico 1

Integrar un sistema de participación ciudadana corresponsable en la mejora de las condiciones que favorezcan la convivencia pacífica.

Meta

Estructurar mecanismos de participación y dinámicas de convivencia que involucren a toda la población, donde se incluya información y orientación en pro de la prevención del delito y el fomento a la cultura de la denuncia.

A la par, es indispensable fortalecer y agilizar las respuestas de vigilancia y reacción oportuna, agilizar la comunicación con las áreas a cargo de la seguridad pública y la corresponsabilidad de las organizaciones sociales y la iniciativa privada.

Líneas de acción

Integrar el Mapa de la seguridad.

Actualizar y precisar bases de datos, zonas por tipo de delitos, percepción y alternativa ciudadana.

Colaborar en la mejora de los procesos de prestación de servicios que contribuyen a mejorar la movilidad segura de los ciudadanos, mediante esquemas de corresponsabilidad.

Implementar un programa de campañas de información, sensibilización y educación que permitan instrumentar acciones preventivas en contra del delito.

Colaborar con la secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal en la implementación de operativos para la seguridad del pasajero de transporte público.

Llevar a cabo operativos de manera permanente durante todo el año, en pro de prevenir el delito e inhibir actos vandálicos.

Implementar acciones operativas y de reacción en beneficio de la ciudadanía, en festividades, eventos religiosos y contingencias, en conjunto con instancias locales y federales.

Objetivo específico 2

Proporcionar un contexto informativo y valorativo de información a la población de Iztapalapa sobre la prevención del delito

Meta

Construir un programa cognitivo de apoyo, para que la población cuente con información verídica y actualizada sobre la comisión de delitos.

Líneas de acción

Impartición de pláticas de los diversos temas en escuelas primarias, secundarias y nivel medio superior.

Elaboración de talleres, conferencias y socio-dramas que correrán a cargo de elementos de la policía delegacional capacitados para dicho fin.

Involucrar a la ciudadanía con programas de prevención del delito que vinculen una propuesta ciudadana y las líneas de acción policial.

Difusión de información por medio de trípticos, dípticos, folletos panfletos y lonas.

Realizar jornadas del poder de la paz y la resolución pacífica de conflictos con módulos de información de diversas instancias delegacionales y estatales.

Objetivo específico 3

Fomentar una cultura de la de autoprotección, para reducir el riesgo de la población en caso de desastres naturales y antropogénicos que amenacen sus vidas, bienes y entorno.

Meta

Coordinar un programa de acciones con las diversas instancias gubernamentales y con la población, para advertir oportunamente en caso de desastres, ocasionados por fenómenos naturales o contingencias que amenacen la vida de los iztapalapenses.

Líneas de acción

Monitoreo constantemente las zonas de riesgo con el fin de lanzar oportunamente las alertas necesarias.

Instalación de los llamados botones de alertamiento temprano en puntos estratégicos de la demarcación.

Fomentar la cultura de la autoprotección en la población en general, con el apoyo de las 8 Direcciones Territoriales y por medio de campañas informativas en todos los formatos.

Objetivo específico 4

Involucrar a la población en la recuperación y cuidado de sus espacios, así como promover la cultura de la prevención y denuncia en materia de seguridad.

Meta

Llevar a cabo acciones que involucren a la ciudadanía en la vigilancia de sus colonias y fomentar la cultura de la denuncia, además de hacerles coparticipes de la responsabilidad de mantener en buen estado los dispositivos de seguridad que queden a su cargo.

Líneas de acción

Realizar reuniones con los diferentes comités vecinales sobre el área de seguridad pública y fomentar la cultura de la denuncia.

Coadyuvar en los cursos de capacitación dirigidos a las comisiones de seguridad pública de los comités vecinales, mediante talleres de seguridad vecinal, prevención del delito y combate a la impunidad.

3.-Área de pertinencia: Gestión Integral de Riesgos

La frecuencia e intensidad de las afectaciones por fenómenos naturales en la Delegación Iztapalapa han tenido efectos negativos sobre la población, las actividades económicas y el medio ambiente, algunos sucesos recientes son:

La ruptura de un ducto de gasolina propiedad de PEMEX en la Colonia Lomas de San Lorenzo, debido al movimiento de una fractura localizada en la Avenida de Las Torres y la calle Vista Hermosa y con el consecuente derrame de hidrocarburos al subsuelo. Posteriormente, la misma fractura generó un socavamiento en la esquina de las calles Vista Hermosa y Guadalupe Victoria, en donde una persona perdió la vida. Este fue el primer sitio de movimiento crítico por fracturamiento.

En cuanto a laderas inestables, el derrumbe ocurrido el 22 de enero de 2009 en la colonia Palmitas, cobró la vida de dos personas. Este es un ejemplo representativo del tipo de peligros geológicos.

Las inundaciones son otro fenómeno importante en la delegación propiciado por la subsidencia y las características de la infraestructura hidráulica. En décadas anteriores refieren afectaciones sin precisar calles en la zona de U.H. Ejército de Oriente II y Pueblo de Santa María Aztahuacán. Actualmente se han tenido los mayores eventos en 2010 y 2011 en la U.H. Ex.-Lienzo Charro en la colonia Álvaro Obregón y en la U.H. Vicente Guerrero Súper manzana 3, 5 y 6, Esta última ha presentado retornos cada vez menores y con afectaciones mayores año con año.

Con base en datos del Censo de Población y Vivienda 2010, del INEGI, la población de Iztapalapa que se encuentra afectada por fracturamiento, inundaciones y hundimientos es la siguiente:

Fracturamiento:

Población: 180,000; Predios: 7,200; Superficie (km²) 5

Inundaciones: Población: 200,000; Predios: 14,700; Superficie (km²) 9

Hundimientos: Población: 427,000; Predios: 52,000; Superficie (km²) 23

Objetivo General

Disminuir, en tres años, la vulnerabilidad de la población más expuesta ante el riesgo geológico para evitar daños y pérdidas ante la eventualidad de un desastre.

Objetivo específico 1

Dotar a la Delegación Iztapalapa de un sistema de consulta integral, transparente y con el empleo de las TIC, para facilitar a los tomadores de decisiones del gobierno delegacional, la identificación, análisis y conocimiento de los elementos contenidos en el Atlas de Riesgos de Iztapalapa.

Meta

Integrar un programa delegacional que permita: Desarrollar un Sistema de Consulta de Riesgos (SICORI), mejorar el conocimiento de los Riesgos Geológicos en Iztapalapa y fortalecer el sistema de alerta temprana en unidades habitacionales y sitios expuestos al riesgo.

Líneas de acción

Desarrollar un sistema de consulta de bases de datos cartográficos y de información geo-referenciada, que servirá como plataforma para la publicación del Atlas de Riesgos de la Delegación Iztapalapa mediante un servicio web jerarquizado con niveles de usuario.

Integrar el Comité Delegacional de Riesgos Geológicos.

Desarrollar un estudio “modelo predictivo de amenazas por subsidencia y fracturamiento”.

Supervisar obras de mitigación en zonas de grietas y taludes inestables.

Instalar un sistema de alerta temprana multi-riesgos en por lo menos 100 unidades habitacionales, dotando a la población expuesta de capacitación y protocolos de actuación.

Propuesta de cimentación y estructura adaptadas para suelos blandos y deformables.

Objetivo específico 2

Profesionalizar el servicio de atención a emergencias o desastres, mejorando la capacidad del personal, reduciendo el tiempo de respuesta y generar un sistema al servicio de los ciudadanos.

Meta

Implementar una plataforma de proyectos analíticos de riesgos y sus respectivos Teatros de Operación para igual número de escenarios contenidos en el Atlas Delegacional de Riesgos.

Líneas de acción

Fortalecimiento del Centro de Atención a Emergencias (CAE).

Fortalecimiento del servicio de atención pre-hospitalaria y rescate. Contratar 15 técnicos en atención médica pre-hospitalaria. Incorporar 2 ambulancias básicas de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana, incorporar 7 motos con 7 Técnicos en Atención Médica Pre hospitalaria.

Fortalecer el servicio de rescate y auxilio a la población. Incorporar dos unidades de rescate equipadas para los siguientes tipos de intervención: extracción vehicular, rescate vertical, espacios confinados, combate de incendios. Diseñar y capacitar en la implementación de 50 teatros de operación.

Objetivo específico 3

Proveer un servicio de capacitación de alta calidad en materia de protección civil para que la población más vulnerable conozca sus riesgos, así como las medidas de mitigación y de respuesta ante la eventualidad de un desastre.

Meta

Integrar un equipo, con una formación sólida, provisto de recursos materiales suficientes para crear acciones de capacitación que apoyen la prevención de riesgos de desastre, de modo que la población pueda enfrentar escenarios que pongan en riesgo su integridad.

Líneas de acción

Implementar un curso de Técnico en Urgencias Médicas en colaboración con Cruz Roja Mexicana.

Integrar y capacitar brigadas vecinales para que conozcan el Atlas de Riesgos, Alertamiento Temprano y Plan Familiar de Emergencias.

Crear un programa de capacitación para CENDI's, estancias infantiles y escuelas ubicadas en las zonas de mayor riesgo de la demarcación.

Capacitar al sector productivo en materia de Programa Interno de Protección Civil e Inteligencia de Riesgos.

4.-Área de pertinencia: Gestión y eficiencia administrativa

Dentro de las acciones encaminada a fortalecer la operación de las áreas que integran la Delegación Iztapalapa se encuentra el desarrollar sistemas de información básica para la operación de las unidades administrativas y para la toma de decisiones, esto coadyuva en contribuir al fortalecimiento de la Administración Pública Delegacional mediante asesorías a las áreas de este Órgano Político Administrativo en metodologías y técnicas para la planeación, organización y ejecución de proyectos para el desarrollo de sistemas y procesos administrativos que se encuentren orientados a la calidad en el servicio y satisfacción de las demandas de la población.

Así mismo, se establece la atención prioritaria a personas con discapacidad, el impulso a los principios del gobierno electrónico y el acercamiento de los medios tecnológicos a todos los habitantes de la Delegación, para el ejercicio de sus derechos relacionados con la función gubernamental y el cumplimiento de sus obligaciones administrativas.

Por ello es primordial la atención oportuna y eficaz en los trámites y servicios solicitados por los habitantes de la Delegación y población en general a quienes les asista algún interés en la misma demarcación, con atención prioritaria a personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres embarazadas y población vulnerable.

El desarrollo de sistemas institucionales, se inició hace ya algunos años, de acuerdo con las tecnologías de información disponibles y con la experiencia de la organización en el uso de computadoras. Esto llevo a la generación de sistemas independientes que solucionaban parcialmente las necesidades de cada área pero generan un caos administrativo por la falta de comunicación entre ellas.

Ante lo cual es necesario un Sistema de Información Integral enfocado a las actividades administrativas, que cuente con módulos que puedan operar individualmente o en forma colectiva y que contenga módulos de alta dirección para una perfecta toma de decisiones, así mismo contar con herramientas que permitan medir su gestión ante los ciudadanos tomando en cuenta la demanda ciudadana solicitada y la atendida y que permitan una total transparencia y una fácil auditoria administrativa.

Objetivo general

Establecer, en el trienio, un sistema integral, transparente, con el empleo de las TIC, para cumplir con el compromiso del gobierno delegacional abierto que responda a las necesidades de la ciudadanía, atendiendo con oportunidad, las demandas sociales generando resultados para mejorar el bienestar y calidad de vida de la población.

Objetivo específico 1

Proporcionar al personal Directivo de la Delegación las herramientas y servicios informáticos con tecnología de punta que les permitan optimizar, agilizar y dar seguimiento a los procesos administrativos, con el fin de mejorar continuamente los servicios proporcionados a la ciudadanía y que permita una mejor toma de decisiones.

Meta

Contar con una plataforma de aplicaciones integrada que permita incorporar fácilmente subsistemas particulares internos y o externos.

Líneas de acción

Optimizar los procedimientos internos de manejo de información de las áreas operativas de la Delegación evitando duplicidad de trabajo para alcanzar de forma eficiente las metas.

Calidad, seguridad e integridad de los datos que se utilizan en la Delegación para la toma de decisiones al asegurar flujo de información sin duplicaciones o fallas de origen.

Reducción en los costos de procesamiento de información al integrar a todas las áreas de la Delegación en un sistema único.

Integrar la base de información ejecutiva que apoye la toma de decisiones de alto nivel que beneficien a la población de la Delegación a partir de la realización de trámites con eficiencia y servicios de calidad.

Eje IV.- Transparencia, rendición de cuentas y cero corrupción

En los últimos años, hemos observado que la normatividad en materia de Transparencia ha tenido importantes reformas, ello se debe sin duda alguna a la dinámica de la sociedad, la cual se ha tornado cada vez más exigente en su demanda de acceso a la información pública que generan los distintos entes que conforman la Administración Pública del Distrito Federal.

Esto conlleva a nuevos retos para la aplicación plena del ejercicio de acceso a la información, lo que significa que esta responsabilidad de la cual somos parte, para darle cumplimiento, deberemos emprender acciones y políticas que consoliden estos temas, con el objetivo de avanzar hacia una rendición de cuentas consolidada.

La dinámica que impone el acceso a la información, la protección de datos personales y la rendición de cuentas en nuestra delegación, hace necesario un mayor grado de involucramiento de los habitantes de esta demarcación en el desarrollo de políticas públicas en la materia, por lo que la transparencia y el acceso a la información pública serán herramientas indispensables para generar una ciudadanía participativa y con conocimiento pleno de estos derechos ciudadanos.

Se tiene la claridad de que para poder incorporar de manera efectiva la perspectiva de transparencia al ejercicio de gobierno, se debe tomar en cuenta, entre otras cosas, las características socioculturales de la población, reconociendo sus formas propias de organización y sus procesos de convivencia, así como su percepción de la autoridad y la percepción de esta última hacia su población.

Objetivo general

Lograr, en tres años, que de los habitantes de la Delegación Iztapalapa conciban la presente gestión de gobierno, como una administración transparente, ética y con un alto grado de participación ciudadana.

1.- Área de pertinencia: Transparencia total y rendición de cuentas

Contexto

La importancia de la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública radica en que todas las decisiones gubernamentales y administrativas deberán estar al alcance del público en forma clara, accesible y veraz.

De esta manera, el presupuesto gubernamental estará bajo constante escrutinio, favoreciendo el apego a la ley, a la honestidad y a la responsabilidad de las instituciones y servidores públicos.

Aquello que no pueda ser medido, difícilmente podrá ser evaluado. Por lo tanto, es necesario contar con herramientas eficientes que permitan el análisis del gasto público. La transparencia y la rendición de cuentas en el sector público, servirá para contrastar los objetivos planteados por el gobierno contra la distribución del gasto gubernamental.

De esta forma, además de evaluar la eficiencia del gasto público, podrán detectarse más fácilmente los casos de corrupción. Sin embargo, el proceso de evaluar el gasto público no es un proceso unilateral, además del acceso a la información es necesario contar con una sociedad políticamente responsable, capaz de demandar, exigir y corroborar el correcto manejo de las finanzas públicas.

Por su parte la rendición de cuentas no solo implica la obligación de informar detalladamente sino que debe asumir responsabilidades sobre cada acción o conjunto de acciones realizadas. Dicha obligación presenta tres aristas: la informativa, que se refiere a dar a conocer determinadas acciones; la explicativa, que concierne a dar razones de lo que se ha llevado a cabo; y por último la de evaluación, en el sentido de reconocer lo correcto y cuestionar lo erróneo.

En virtud de lo anterior, se realizarán los siguientes objetivos, metas y líneas de acción encaminadas a transparentar y rendir cuentas sobre el uso y manejo del gasto público durante la presente gestión de gobierno.

Objetivo general

Robustecer, en la presente administración, las potencialidades del gobierno delegacional para aprovechar el nicho de oportunidad que ofrece la transparencia, para un desempeño más eficiente y eficaz de las políticas, programas y acciones con miras a formar un mejor sistema de rendición de cuentas, con el empleo de las TIC.

Objetivo específico 1

Consolidar la cultura de la transparencia, el ejercicio del derecho a la información y la rendición de cuentas con esquemas de participación ciudadana

Meta

Inducir un cambio cualitativo de las servidoras y servidores públicos en relación a una mejor gestión de la información.

Líneas de acción

Información completa y actualizada en nuestro portal de transparencia, conforme lo establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

Implementación de la figura “visor ciudadano”, la cual sería invitada a participar como observador en determinados procesos, a fin de avalar el desarrollo del mismo.

Chat calendarizado con la Jefa Delegacional por medio de redes sociales.

Implementación en nuestra página web una sección denominada “Tu delegada te informa”, en la cual de manera breve se informará de las principales acciones de gobierno relevantes que se realicen día a día.

Implementación de cursos y talleres para las servidoras y servidores públicos de la delegación sobre cultura de la transparencia, el ejercicio del derecho a la información y la rendición de cuentas con esquemas de participación ciudadana.

Realización de ferias de la transparencia, una cada mes la cual se llevarán a cabo en diversos puntos de esta demarcación política.

Celebración de una mega feria de la transparencia, la cual se realizará en la macro plaza de la delegación.

2.- Área de pertinencia: Cero corrupción

Contexto

Esta administración consiente que todas aquellas conductas que engloba el término de corrupción aumentan a lo largo del tiempo; que la percepción sobre la corrupción, particularmente la que permea en el sector público, crece año con año; que en las mediciones de percepción de los problemas que aquejan a nuestro país, la corrupción se ha posicionado como uno de los principales problemas, incluso por encima de la pobreza; y que la impunidad, que acompaña a la corrupción se ha mantenido constante, y que peor aún, los delitos que se definen como actos de corrupción casi nunca se castigan y que este mal aqueja sin distinción a gobiernos y funcionarios de todos los colores partidarios y de todos los niveles jerárquicos, es por ello que en aras de contribuir a la erradicación del mismo se plantean las siguientes líneas de acción.

Objetivo general

Crear y operar, en tres años, una plataforma de diversas estrategias y sistemas administrativos- tecnológicos, para el fortalecimiento del gobierno promoviendo la eficacia, transparencia y uso eficiente de los recursos públicos.

Objetivo específico

Instrumentar sistemas administrativos, con la utilización de las TIC, para tener un gobierno eficiente y eficaz en la aplicación de los recursos públicos.

Meta

Generar instrumentos acordes y accesibles para el ejercicio de derechos fundamentales, como es el acceso a la información pública, la protección de datos personales y la evaluación de las políticas públicas entre los habitantes de la Delegación Iztapalapa.

Líneas de acción

Implementación del Programa Usuario, mediante el cual la ciudadanía en general podrá solicitar de manera inmediata información resumida de acciones institucionales, trámites o servicios que ofrece esta delegación.

Observación permanente por parte de los vigilantes ciudadanos, durante el proceso de otorgamiento de diversos servicios que proporciona esta delegación a sus habitantes.

Implementación de un número telefónico, de la oficina de la Jefa Delegacional, para recibir y dar seguimiento a cualquier denuncia sobre actos de corrupción que la ciudadanía manifieste.

El portal virtual, como instrumento de transparencia y rendición de cuentas, a través de éste se generarán mecanismos de consulta y denuncia ciudadana y revisión de avance en las metas y cumplimiento de objetivos de las políticas públicas.

Eje V.- Desarrollo económico sustentable

Para conseguir que la economía local alcance su máximo potencial requerimos también, hacer que el gobierno delegacional funcione como facilitador de las actividades productivas. El fomento a las actividades económicas debe concebirse como una responsabilidad compartida, donde cada uno de los diversos actores económicos y sociales deberá poner todo su empeño en esta misión.

Estudios recientes coinciden en que; el acceso limitado al financiamiento; la rigidez en el mercado laboral; la falta de competencia en diversos sectores de la economía; así como, debilidades institucionales que degradan el estado de derecho; la falta de calidad en el sistema educativo; la insuficiente inversión en infraestructura; y la precaria formación de capital humano, son las causas más destacadas del lento y bajo crecimiento económico.

Otro tema importante, son las desigualdades que observamos en los niveles de eficiencia entre trabajadores de diversas empresas. Por ello, es necesario trabajar conjuntamente con el sector empresarial en elevar la productividad, y hacerlo de manera incluyente, de tal suerte que las oportunidades y el desarrollo lleguen a toda la población. De igual forma, de manera conjunta debemos promover el desarrollo de las capacidades productivas a nivel local, precisamente para generar más y mejores oportunidades para la población en su conjunto.

Iztapalapa cuenta con una ventaja comparativa, es una delegación joven, cuenta con una población de 15 a 29 años que equivale al 26.7% del total de su habitantes, lo que representa también una ventana de oportunidad para la superación de sus debilidades. Para tal fin el gobierno delegacional dirigirá sus mayores esfuerzos a promover la inversión en proyectos públicos mediante inversiones de capital privado.

El sentido de esta orientación es fomentar la vocación económica de aquellas zonas de la delegación con potencial y vocación que deben ser apuntaladas. En buen parte ese potencial esta desaprovechado por la falta de información que oriente la elaboración de proyectos estratégicos que incrementen la actividad empresarial.

1.-Área de pertinencia: Fomento económico

Contexto

En la actualidad un componente fundamental del desarrollo económico de Iztapalapa es la conservación y ampliación del capital natural, sus bienes y servicios ambientales.

En este tema tenemos un gran compromiso con la agenda nacional e internacional de medio ambiente y desarrollo sustentable.

Aun cuando gran parte del crecimiento económico de Iztapalapa y del país sigue vinculado a la emisión de compuestos de efectos invernadero, generación excesiva de residuos sólidos, contaminantes a la atmosfera, aguas, suelos y pérdidas de áreas verdes, requerimos concertar acciones con el sector empresarial y grupos ambientalistas de la sociedad, para fomentar una política de crecimiento económico que vincule la sustentabilidad ambiental con costos y beneficios para la sociedad.

El fomento económico implica que el gobierno delegacional enfoque sus esfuerzos en facilitar el desarrollo de aquellos sectores que tienen una alta capacidad para crear empleo, competir exitosamente y generar alto valor a través de su integración con cadenas productivas.

Para mejorar la calidad de vida de la población es indispensable incrementar el potencial de Iztapalapa para producir más bienes y servicios, lo que implica aumentar su productividad, lo que a su vez supone mejorar la capacitación de la fuerza laboral, el uso de tecnologías eficientes y limpias, e insumos de calidad.

Objetivo general

Promover, en un lapso de 3 años, el desarrollo de capacidades productivas a nivel local para generar más y mejores oportunidades de empleo para la población de Iztapalapa, en un ámbito de acceso universal y transparente.

Objetivo específico 1

Fomentar el desarrollo económico sustentable, inclusivo y equitativo, mediante la asociación con los diversos organismos empresariales, las instituciones de educación superior, colegios de profesionistas e institutos de investigación para el fomento del desarrollo económico local.

Meta

Crear y operar, una plataforma de diversas estrategias para el fortalecimiento del sector empresarial de la delegación.

Líneas de acción

Instalar y poner en funcionamiento el Comité de Fomento Económico de la Delegacional para impulsar el diseño de los diversos proyectos económicos de la delegación, así como, para llevar a cabo la ejecución y evaluación de las directrices de la Secretaria de Desarrollo Económico del Gobierno del Distrito federal.

Instalar y poner en funcionamiento el Consejo Consultivo de Fomento Cooperativo de Iztapalapa, para a través del mismo impulsar acciones de capacitación, asesoría y acompañamiento para la operación correcta de las cooperativas.

Promover el acceso al financiamiento para proyectos con potencial de crecimiento productivo y social.

Impulsar proyectos de inversión comunitaria entre jóvenes que carezcan de empleo.

Incrementar sustantivamente el número de apoyos económicos y financiamientos (bajo condiciones muy blandas) para el fortalecimiento de los pequeños y medianos negocios.

Generar y promover productos financieros acordes a las necesidades y capacidades de las unidades económicas de Iztapalapa.

En coordinación con las Secretarías del Trabajo y Fomento al empleo del Gobierno del Distrito Federal, se buscará ampliar la cobertura del seguro de desempleo que proteja los derechos de los trabajadores.

En coordinación con las Secretarías de Economía y del Trabajo, del Gobierno del Distrito Federal, se promocionarán e instalarán. Ferias, Festivales, Exposiciones, Presentaciones, y Talleres, para fomentar diversas actividades económicas dentro y fuera de la delegación.

En coordinación con la Secretaria del Trabajo y Fomento al Empleo, impulsaremos el buen funcionamiento de los mercados laborales para la creación de empleos formales y bien remunerados; fomentar la capacitación de pequeños y medianos empresarios, así como de cooperativas para el fortalecimiento de sus actividades empresariales.

Impulsar la puesta en marcha de programas de becas que favorezcan la transición al primer empleo.

Apoyar a las empresas en la implementación de programas que eleven la productividad de sus trabajadores

Promover la adopción del uso de tecnologías de la información y comunicación en los procesos productivos y de gestión empresarial

Objetivo específico 2

Promover la vinculación de las micro, pequeñas y medianas empresas, con empresas líderes en los diferentes sectores, con la finalidad de fomentar el desarrollo de cadenas productivas.

Meta

Impulsar programas, basados en la creatividad de las mujeres y hombres iztapalapenses, que contribuyan a fortalecer la economía familiar y a fomentar la empresa cultural y turística.

Líneas de acción

Fomentar el desarrollo de incubadoras de empresas y esquemas no tradicionales de incubación.

Allegar un mayor número de apoyos económicos y préstamos para fortalecer a los pequeños y medianos establecimientos. Así como, microcréditos destinados a las actividades de autoempleo. Y desarrollar cursos de capacitación para mejorar su potencial de comercialización.

Promover la regularización de establecimientos mercantiles que permanecen en la informalidad.

Orientación legal y productiva para la conformación y reactivación de cooperativas, redes y organizaciones de producción y servicios.

Implementación de mercados del trueque para la promoción y comercialización de productos de huertos caseros, de redes de producción autónoma, abasto y comercialización justa, con apoyo e involucramiento de la pequeña y mediana empresa.

Involucrar a la comunidad de pueblos y barrios de Iztapalapa, en la actividad turística local.

Mantener y fortalecer la realización de actividades de promoción y fomento de la cultura y las artes; y festivales gastronómicos, culturales, históricos...

Aprovechar y potenciar la infraestructura cultural existente, así como intervenir el espacio público como elemento sustantivo de un proyecto cultural.

Instrumentar un programa de capacitación dirigido a desarrollar la gastronomía de Iztapalapa

Diversificar la oferta hacia el turismo gastronómico, cultural e histórico.

Objetivo específico 3

Fortalecer el Programa Interno de Protección Civil, siendo sus vértices rectores: equidad, eficacia y honestidad.

Meta

Duplicar el número de usuarios para el desarrollo de los Programas Internos.

Líneas de acción

Realizar campañas en la Delegación para apoyar a los establecimientos que aún no cuentan con su Programa Interno de Protección Civil.

Desarrollar una sinergia con los Terceros Acreditados y las Universidades para impartir capacitación gratuita a los responsables de los establecimientos.

2.-Área de pertinencia: Conservación de bienes y servicios ambientales

Contexto

Durante los últimos años los efectos de la degradación ambiental se han intensificado en la delegación Iztapalapa. Las sequías, los incendios y las inundaciones se han recrudecido, ocasionando severos daños, miles de personas han sido afectadas y las pérdidas económicas suman cientos de millones de pesos.

El uso de los recursos naturales se orientó a satisfacer necesidades inmediatas y a obtener las mayores utilidades a corto plazo, sin atender la eficiencia en su uso, lo que degrado enormemente su capital natural. Esta pérdida y deterioro del capital natural viene aparejada de importantes costos económicos.

En la Ciudad de México se ha implementado el uso de tecnologías para un mejor aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, con el firme propósito de afianzar la conservación del capital natural, sus bienes y servicios ambientales, siendo una condición para elevar la calidad de vida de la población.

El desafío que enfrenta Iztapalapa es reorientar su crecimiento económico sin comprometer los recursos naturales con los que todavía dispone. Para Iztapalapa la escasez y la sobreexplotación de las fuentes de abastecimiento de agua se agrava por la contaminación. La descarga de aguas residuales domésticas e industriales sin tratamiento afecta la calidad de los cuerpos de agua poniendo en riesgo la salud de la población, la integridad de los ecosistemas y su utilización como fuentes de abasto para la población y las actividades productivas.

El costo de la contaminación del agua por descargas de aguas residuales no tratadas es enorme y aunque el aumento en el volumen de agua residual tratada ha sido importante en los años recientes, todavía es insuficiente.

Asumir cabalmente el compromiso con la agenda internacional y nacional de medio ambiente y desarrollo sustentable y participar en la medida de sus capacidades en acuerdos y protocolos vigentes, es la meta a seguir.

Objetivo general

Formular y operar, en la presente administración, vínculos estratégicos entre instituciones gubernamentales estatales y federales, inversionistas, desarrolladores inmobiliarios, empresarios, e instituciones educativas para apoyar un crecimiento verde incluyente que propicie el desarrollo de una economía local más competitiva, fomentando un ámbito de inclusión y transparencia.

Objetivo específico 1

Promover un crecimiento verde incluyente que salvaguarde nuestro patrimonio natural, al mismo tiempo, que propicie el desarrollo de una economía local más competitiva.

Meta

Promover el desarrollo de industrias de bajo carbono con equidad y socialmente incluyentes.

Líneas de acción

Impulsar el mejor desempeño ambiental de las empresas y el consumo de bienes y servicios ambientales certificados.
Consolidar el diálogo entre los representantes empresariales, académicos y autoridades delegacionales para orientar un crecimiento verde que genere empleo

Promover programas de empleo temporal con enfoque ambiental.

Fomentar la adopción de las mejores prácticas institucionales en materia ambiental para desarrollar la productividad.
Realización en Iztapalapa del Encuentro Internacional de Ciudades Sustentables.

Objetivo específico 2

Recuperación y funcionalidad de las áreas naturales protegidas.

Meta

Establecer acciones de conservación, funcionalidad, protección y rescate ecológico de las zonas verdes de la delegación.

Líneas de acción

Fomentar programas de incubación de empresas verdes con perspectiva de género.

Impulsar actividades para la conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos en el área natural protegida.

Promover que las instalaciones de las dependencias de la administración pública del Distrito Federal y la delegación tengan un sistema de manejo ambiental eficiente.

Fomentar la adopción de áreas verdes por parte de organismos empresariales e instituciones de educación superior, con el fin de garantizar su conservación y mejorar la imagen urbana.

Rescate de la nave norte del invernadero en el Parque Cuitláhuac, para incrementar paulatinamente la producción, mismas que se destinarán a los comedores comunitarios.

Certificar a la planta de composta y obtener de ésta, composta tipo A, B y C, que será usada en parques, huertos y reforestación del Cerro de la Estrella.

Ampliar el número de huertos urbanos en la delegación.

Implementación del programa “árbol por árbol”.

A manera de epílogo :

La planeación del desarrollo de la delegación Iztapalapa se basa en este programa de Desarrollo Delegacional 2015-2018 donde los servidores públicos tiene bien definido cuál es el camino a seguir, qué delegación queremos construir, cómo queremos servir a nuestros ciudadanos y con el “poder de la gente”, con una política de corresponsabilidad, transparencia y rendición de cuentas lograremos materializar todos los objetivos planteados.

No olvidamos que nuestros programas están planeados, en un ámbito de corresponsabilidad y colaboración entre los tres niveles de gobierno: el federal, estatal y delegacional, además de interactuar con la iniciativa privada y sobre todo una estrecha vinculación con la ciudadanía, “con el poder de la gente” lograremos satisfacer las demandas y necesidades de los iztapalapenses, una población activa, creativa que en conjunto construiremos mejores condiciones justicia, libertad y democracia.

Ciudad de México a 31 de Marzo de 2016

(Firma)

**LIC. DIONE ANGUIANO FLORES
JEFA DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA**
